



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCH A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de noviembre de 2011  
No. 101

## SECRETARIA DE FINANZAS

### SUMARIO:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LA PRACTICA DE ACTOS PROCEDIMENTALES, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 4847, 4945, 4946, 4948, 4949, 4950, 4951, 4952, 4953, 4955, 4954-BIS, 1287-A1, 1287-A1, 1289-A1, 4935, 4939, 4940, 4942, 4943, 4944, 4934, 4933, 4930, 750-B1, 753-B1, 754-B1, 756-B1, 1286-A1, 755-B1, 4927, 4928, 4929, 4931, 4932, 4955-BIS y 755-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 752-B1, 4954, 4936, 4937, 4941, 4938, 751-B1, 1288-A1, 749-B1, 1284-A1, 4947 y 4926.

## “2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
GRANDE

MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 19 FRACCION II, 24 FRACCIONES XXXVII Y LVI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO; 13.1 FRACCION I, 13.3, 13.22 PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 13.23, 13.27, 13.35 Y DEMAS APLICABLES DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 1º FRACCION I, 68, 76, 83, 87, 88, 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO ANTES REFERIDO; 12 Y 13 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 1º Y 3 FRACCION XXV, 41 FRACCIONES IX, X Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS; Y

### CONSIDERANDO

La Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, tiene entre sus funciones: presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas; Coordinar y en su caso, ejecutar los procedimientos de adquisición de bienes muebles y contratación de servicios que requiera la Secretaría; Suscribir los contratos y convenios derivados de los procedimientos adquisitivos en sus diferentes modalidades de conformidad con la normatividad aplicable.

De conformidad con el contenido del artículo 13.22 segundo párrafo, en cada Dependencia, Entidad, Tribunal Administrativo y Ayuntamiento, se constituirá un Comité de Adquisiciones y Servicios.

El artículo 13.23 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que los Comités de Adquisiciones y Servicios tiene las funciones de: Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública; tramitar los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en el estado de dictar el fallo correspondiente; emitir los dictámenes de adjudicación, así como las demás que establezca la reglamentación del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Que es obligación de los servidores públicos cumplir con la máxima diligencia el servicio o la función que le han sido encomendadas, para cumplir los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días **3, 4, 10, 11, 17, 18 y del 22 al 31** de Diciembre de dos mil once, conforme al acuerdo por el que se establece el "Calendario Oficial que regirá durante el año 2011" y, en términos de los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, señala que son días inhábiles no laborables, en los cuales no podrán realizarse actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar actos procedimentales.

Que se tiene la urgencia de realizar diversos procedimientos adquisitivos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, así como la formalización de contratos y convenios tendientes a satisfacer oportunamente los requerimientos de las Unidades Administrativas Usuarias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Por lo expuesto y fundado en las disposiciones legales irrevocadas con anterioridad, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LA PRACTICA DE ACTOS PROCEDIMENTALES, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.**

**PRIMERO.-** Se habilitan los días **3, 4, 10, 11, 17, 18 y del 22 al 31** de Diciembre del dos mil once, para que la Coordinación Administrativa y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, según corresponda, efectúen diversos procedimientos adquisitivos, realicen resoluciones de ampliaciones, suscriban contratos, convenios y en su caso apliquen sanciones; por lo que sólo para esos efectos, correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, incluyendo los plazos para suscripción de contratos.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial denominado "Gaceta de Gobierno", en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado de México.

**TERCERO.-** El presente acuerdo, surtirá sus efectos en los días habilitados y señalados en el resolutivo primero del presente acuerdo; la publicación del presente acuerdo, surte efectos de notificación.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de Noviembre del dos mil once.

**C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ**  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA**  
**(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

RAUL ALVARADO CAMPERO, promueve por su propio derecho el Procedimiento Judicial no Contencioso (diligencias de inmatriculación) en el expediente 780/2011, respecto del bien inmueble de los llamados de común repartimiento denominado "El Magueyal o Toloache", ubicado en el terreno cuatro (4) de la Colonia Hidalgo, de la privada Narciso Mendoza, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 155.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.60 metros colinda con el señor Emigdio Camacho Chávez, al sur: 17.50 metros colinda con Emigdio Camacho, al oriente: 9.50 metros colinda actualmente con privada Narciso Mendoza, al poniente: 9.50 metros colinda con propiedad de Antonio Ferreira Paniagua, y que en forma sucinta en su escrito de demanda manifiesta, que su posesión se deriva de la transmisión que le hizo OCTAVIANO LANDA ROQUE, según consta del contrato de compraventa celebrado en fecha treinta (30) de junio de dos mil (2000), manifestando el promovente que posee el inmueble materia de este juicio por un periodo ininterrumpidamente de más de cinco años, refiriendo que dicho terreno se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal del lugar de ubicación de dicho inmueble bajo el número de clave catastral 093 05 279 33 00 0000 y que esta al corriente en el pago, como se acredita con el recibo correspondiente. En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, y para el efecto de recibir la información testimonial en el presente procedimiento.

Publiquense previamente los edictos con los insertos necesarios de la presente solicitud de la promovente por dos (2) veces con intervalos de por lo menos dos (2) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta población, lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 2.110, 2.109, 3.20 y 3.21 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha seis (06) de octubre de dos mil once (2011).-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

4847.-23 y 28 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.**

En los autos del expediente número 381/2011, relativo al Proceso Ejecutivo Civil, promovido por GUTIERREZ BARRENECHEA JAIME PLUTARCO en contra de RICARDO MENDEZ MONTIEL, el juez acuerda lo siguiente: se señalan las nueve horas (9:00) del día once (11) de enero de dos mil doce (2012), para que tenga verificativo la primer almoneda de remate; por lo que procedase a la venta del inmueble embargado en autos, debiendo convocar postores mediante la publicación de edictos por una (1) sola vez en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en Receptoría de Rentas, del Municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo como base para el remate y postura legal la que cubra el precio de los avalúos, cantidad que fue fijada por los peritos de las partes en \$ 660,508.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor total del inmueble ubicado en Monte Elbruz

número veintiséis (26), lote veinticuatro (24), manzana (44), Parque Residencial Coacalco, Estado de México, predio que se describe en la diligencia de fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil once (2011), mismo que tiene las características que se señalan en las constancias que obran en autos y en la inteligencia que deberá citarse en forma personal a los demandados RICARDO MENDEZ MONTIEL en el domicilio señalado para el emplazamiento. Datos del inmueble: ubicado en Monte Elbruz número veintiséis (26), Parque Residencial Coacalco, Estado de México, el cual tiene los siguientes datos registrales: partida 381, volumen 1606, libro primero, sección primera de fecha veinte de septiembre de dos mil dos (2002).

Edictos que se expiden a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).-Doy fe.-Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha once (11) de noviembre de dos mil once (2011).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Cortés Serrano.-Rúbrica.

4945.-28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 812/2011, promovido por ADRIANA ALARCON VEGA, quien promovió por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Primera cerrada de Juventino Rosas número ocho (8), del Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez punto veinticinco (10.25) metros con Noé Reyes; al sur: once punto setenta (11.70) metros con Román Ortiz Reyes; al oriente: nueve punto setenta (9.70) metros con Román Ortiz Reyes; al poniente: ocho punto cuarenta (8.40) metros con Primera cerrada de Juventino Rosas, con una superficie de noventa y cinco (95.00) metros cuadrados. En tal inteligencia con apoyo en el establecido en el artículo 3.23 del Código Procesal en cita, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.

Expídanse los edictos correspondientes, otorgados en Lerma de Villada, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica. Validación. Fecha de acuerdo que ordena la publicación, catorce de noviembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

4946.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1194/11.  
SEGUNDA SECRETARIA.

ANA MARIA BARCENAS GONZALEZ, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle Jorge Carbonell sin número, Fraccionamiento San Alberto, Barrio Nonoalco, localidad de San Andrés, Municipio de Chiautla, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte:

09.60 metros con lote treinta y tres; al oriente: mide 14.64 metros con propiedad privada; al surponiente: mide 16.74 metros y colinda con vía pública en calle Jorge Carbonell, con una superficie total aproximada de 70.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apoloneo Franco.-Rúbrica.

4948.-28 noviembre y 1 diciembre.

---

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES A  
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA  
Y PUBLICA SUBASTA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PALLARES MEJIA ERNESTO en contra de GRUPO EDITORIAL MICRA S.A. DE C.V. y OTRO, expediente número 163/2008, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, por auto dictado el veintiuno de septiembre y cuatro de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Ricardo Flores Magón, manzana 49, lote 19, Colonia Ejidos de San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas en autos, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad de \$ 1,513,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que obra agregado en autos, señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del día ocho de diciembre del año dos mil once.

Edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "Diario Imagen", en el Boletín Judicial, en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y de este Juzgado, y así mismo por el C. Juez exhortado en los sitios públicos de costumbre y en un periódico de mayor circulación de esa localidad que sea designado por dicho Juez. México, D.F., a 11 de noviembre de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José Arturo Angel Olvera.-Rúbrica.

4949.-28, 30 noviembre y 2 diciembre.

---

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1067/2007.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a los proveídos de veinticuatro de octubre y veintiocho de septiembre ambos de dos mil once, dictados en el expediente 1067/2007, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARCO ANTONIO HERNANDEZ VAZQUEZ y/o, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día diez de enero del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien

inmueble ubicado en la vivienda de interés social número 3, lote 2, manzana 11, conjunto urbano de tipo mixto (habitacional, interés social, comercial y de servicios), "Las Palmas Hacienda", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México; para que se sirva publicar los edictos en los términos que establece el artículo 2,234 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 624,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera hoy BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término en las puertas del Juzgado 61° Civil, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, y en el Diario La Crónica, México, D.F., a 8 de noviembre de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Arturo Benítez Mora.-Rúbrica.

4950.-28 noviembre y 8 diciembre.

---

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 548/2008, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MONDRAGON CRUZ MARIA VERONICA, se convocan postores al remate en primera almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas del día cinco de enero del año dos mil doce, respecto al inmueble ubicado en la vivienda de interés social progresivo marcada con la letra "C", del inmueble sujeto a régimen de propiedad en condominio ubicado en la calle Retorno 17 Brisa número oficial 24-C, y lote del terreno sobre el cual se encuentra construida que es el número 24, de la manzana 36, del conjunto urbano denominado "Ciudad Cuatro Vientos", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. En consecuencia convóquese postores por medio de edictos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble que sirva de subasta para el presente remate.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha de remate igual plazo, en los tableros del Juzgado, en Tesorería y el periódico "Diario Imagen".-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

4951.-28 noviembre y 8 diciembre.

---

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 868/07.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSE LUIS MORALES

TELLEZ y/o, expediente 868/2007, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, ordenó en proveído de fecha dieciocho de octubre del año dos mil once, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la vivienda de interés social progresivo cuatro "C", calle Retorno Veintiuno Lluvia número oficial cuatro, del lote de terreno número diecinueve, de la manzana veinticinco, del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con superficie de 42.220 metros cuadrados, y para tal efecto se señalan las diez horas del diez de enero del año dos mil doce, para la audiencia de remate señalada; convóquense postores por medio de edictos, sirva de base para el remate la cantidad de \$ 168.000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor de avalúo rendido por el perito de la parte actora, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término. México, D.F., a 27 de octubre de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Celia Hernández Patiño.-Rúbrica.

4952.-28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1087/2005.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de GUILLERMO DIAZ GUERRERO, expediente número 1087/2005, el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, dictó un auto el nueve de noviembre del dos mil once, que en su parte conducente dice. A su expediente número 1087/2005 para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día diez de enero del dos mil doce, respecto de la vivienda de interés social marcada con la letra "B", del lote condorinal 2, de la manzana 20, del condominio del conjunto urbano de interés social denominado Cofradía San Miguel, ubicado en la Ex-Hacienda de San Miguel Tepotzotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos; sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio rendido por perito único; sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado; convóquese postores por medio de edictos que se publiquen, en el periódico de información Diario Imagen, en la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados de este Juzgado, mismos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, librese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre, de dicha Entidad; los licitadores para poder intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del precio que se fijó como base para el remate del inmueble antes mencionado, mediante billete de depósito. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil Licenciado EDMUNDO VASQUEZ MARTÍNEZ ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los sitios de costumbre de dicha Entidad.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

4953.-28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber que en el expediente número 922/2011, relativo a la Controversia sobre el Estado Civil de las personas y del derecho familiar, promovida por JHONY BAUTISTA ROSAS en contra de GABRIELA CONCEPCION DIAZ DE LEON CASTILLO, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a GABRIELA CONCEPCION DIAZ DE LEON CASTILLO, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- El divorcio necesario en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El pago de los gastos y costas que con motivo de la presente demanda se llegaren a erogar. Hechos: 1.- Como se acredita con la copia certificada del acta de matrimonio los promoventes contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Después de celebrado el matrimonio civil, por razones de trabajo JHONY BAUTISTA ROSAS, estableció el domicilio conyugal en esta Ciudad de Toluca, México. 3.- Bajo protesta de decir verdad la señora GABRIELA CONCEPCION DIAZ DE LEON CASTILLO, no procreamos hijo alguno. 4.- Desde el inicio de nuestro matrimonio tuvimos desavenencias conyugales de carácter sexual y sentimental, a partir del día veintiséis de julio del año dos mil seis, he vivido separado de ella. 5.- A partir de esa fecha la demandada se fue a vivir al lado de su abuela en la calle de Fermín Espinosa Armellita número 224 "A" en Toluca.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Mariela Isabel Piña González. Acuerdo que ordena la publicación: catorce de noviembre del año dos mil once.-Funcionario Emisor: Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Familiar de Toluca, México, Licenciada Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

4955.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1028/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por MARIA SONIA TINAJERO GONZALEZ, en el que por auto dictado en fecha siete de noviembre del dos mil once, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces

con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México y en otro periódico de mayor circulación diaria en la Entidad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos:

En fecha dieciséis de octubre del año dos mil cinco, adquirió de la señora MARIA SONIA CONCEPCION URBAN TINAJERO, mediante contrato privado de donación, la propiedad y demás derechos reales del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Sepulcro", sito en la esquina que forman las calles Vicente Guerrero e Industria, con número catorce en relación a la primer calle, Barrio Santa Isabel, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.60 metros y linda con calle Industria; al sur: 15.70 y linda con María de Jesús Hortencia Urbán Duarte, al oriente: 16.40 metros y lindaba con Fortino Oscar Urbán Duarte, actualmente con Alfredo Hernández Estrada; al poniente: 16.45 metros y linda con calle Vicente Guerrero, con una superficie total de: 257.00 m2. (doscientos cincuenta y siete metros cuadrados). Manifestando que desde la fecha en que la actora adquirió el inmueble objeto del procedimiento. Lo ha venido poseyendo de una manera continua, pacífica, pública, de buena fe y con ánimo de dominio.

Se expide para su publicación a los catorce días del mes de noviembre del dos mil once.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 07 de noviembre del 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

4954-BIS.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente número 1302/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FERNANDO ALCANTARA ALMAZAN, en contra de VI INMOBILIARIA S.A. DE C.V., BLANCA ELENA VEYRO SANCHEZ, CARLOS ARTURO LOMELI VEYRO, LICENCIADO JUAN CARLOS VILLICANA SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO HOY INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA Y ATIZAPAN, reclamando las siguientes prestaciones: A) De los señores BLANCA ELENA VEYRO SANCHEZ, CARLOS ARTURO LOMELI VEYRO y VI INMOBILIARIA, S.A., DE C.V., demando la nulidad del contrato de compraventa de fecha 26 de diciembre de 2007, celebrado entre la persona moral citada, en su carácter de compradora, y la señora BLANCA ELENA VEYRO SANCHEZ, representada por su hijo CARLOS ARTURO LOMELI VEYRO, como vendedora, respecto del inmueble denominado Las Colonias ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, que señala una superficie de 23,160.40 metros cuadrados, por las razones que se hacen valer; B) Del Notario Público Número Ochenta y Cinco (...). C) Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio hoy Instituto de la Función Registral en el Distrito Judicial de Tlalnepantla y Atizapán (...). D) Como consecuencia de las anteriores prestaciones, demando la entrega y desocupación con los frutos y acciones existentes en el inmueble de mi propiedad, denominado Cerro de Atlaco, ubicado en Avenida Las Granjas sin número, Colonia Las Colonias, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de 12,300.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 102.00 metros y linda con

Avenida de Las Granjas (antes camino público); al sur: en tres tramos 30.86, 12.77 y 47.83 metros y linda con el señor Carlos Arturo Franco; al oriente: en dos tramos 59.60 y 63.30 metros y linda con calle Nezahualcóyotl; y al poniente: en 110.00 metros y linda con Vidriera México, S.A. E) El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil once (2011), ordenó emplazar a la demandada BLANCA ELENA VEYRO SANCHEZ, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta Entidad ("Diario Amanecer") y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Se expide a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011).-Doy fe.

Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.- Autorizado por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil once, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1287-A1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente 116/11, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucaión) promovido por ESTEBAN TEJADA ROCHA y PAULA CASTRO LUNA contra CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SAMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y otros, en auto de fecha once de octubre del dos mil once se ordenó emplazar por medio de edictos a CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SAMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como propietario registral respecto de las siguientes prestaciones A.- La declaración de que ha operado la prescripción positiva o usucapión del lote de terreno número 2, manzana 34, Fraccionamiento El Olivo II, poblado de Tiayacampa, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie aproximada de 564.58 metros cuadrados; y como consecuencia la tildación parcial correspondiente en la anotación registral de la partida 119, volumen 532, Libro Primero, Sección Primera. B.- De JOSE ALFREDO DONGU ESPINOZA, por ser la persona que nos vendió el lote descrito en la prestación A, mediante contrato privado de compraventa de fecha doce de julio del dos mil cinco. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total solución. Edictos que deberán publicarse por tres (3) veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial; haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a partir del siguiente día al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer por gestor o apoderado que los represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial; lo anterior de conformidad con los artículos 1.170 y 1.171 del Código en cita, debiéndose fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la

presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento. Expedido a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil once.-Doy fe.

Validación: Acuerdo de fecha once de octubre del dos mil once. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Licenciado Othón Fructuoso Bautista Nava.-Rúbrica.

1287-A1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL S.A. y ARTURO SOTOMAYOR RODRIGUEZ, se les hace de su conocimiento que JAVIER ESPINOS CARRILLO, promovió Juicio Ordinario Civil, en su contra mismo que le recayera el número de expediente 663/2011, reclamándoles las siguientes prestaciones: a) El reconocimiento de que JAVIER ESPINOS CARRILLO ha tenido en posesión pública a título de propietario de manera pacífica y continua por más de veinte años el bien inmueble ubicado en calle Ciruelo sin número, del lote número seis, manzana veintitrés, del Fraccionamiento San Rafael, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 160 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 metros con lote 5, al sur: 20 metros con lote 7, al oriente: 8 metros con calle Ciruelo, al poniente: 8 metros con lote 34, b) La resolución judicial que se ha consumado a su favor la usucapión, respecto del bien inmueble señalado en la prestación que antecede. c) La inscripción respectiva de dicha resolución ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio como lo establece el artículo 5.141 del Código Civil. d) El pago de gastos y costas que se originen por motivo del juicio, haciéndose en la narración de los hechos aducidos en la misma, por lo que ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, y se les tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código en consulta; de igual forma deberán señalar domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita. Debiendo la Secretaría fijar en la puerta de este Tribunal, copia íntegra del presente proveído, por el tiempo del emplazamiento.

Se expide el presente a los treinta y un días de octubre de dos mil once.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación dieciocho de octubre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1287-A1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSE ANTONIO CACHON SANSORES y MARICARMEN HERNANDEZ DE CACHON.  
PRESENTES

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, se tramita el expediente número 720/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por ELSY LETICIA CACHON ESTRELLA y FABIOLA IVONNE QUIROZ OVANDO, en contra de JOSE ANTONIO CACHON SANSORES y MARI CARMEN HERNANDEZ DE CACHON.

Demandado la actora las siguientes prestaciones:

PRIMERO.- Que se declare por sentencia ejecutoriada y por haberlo poseído durante el tiempo por más de veinte años, que se han convertido en propietarios por usucapión del inmueble ubicado en calle de Violetas número 17, Colonia El Paraíso, en el Municipio de Cuautitlán México, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8 mts2, con lote 5; al sur: 8 mts2, con calle de Violetas; al oriente: 15 mts2, con lote 33, al poniente: 15 mts2, con lote 35. Con una superficie de 120 mts2.

SEGUNDO.- La cancelación de la inscripción existente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Municipio, que se encuentra a favor del demandado.

TERCERO.- La inscripción de la sentencia declarando a los actores propietarios del inmueble descrito en con anterioridad.

**HECHOS:**

Que con fecha ocho de agosto de 1993, las actoras celebraron con los demandados un contrato privado de compraventa.

Así mismo, pospusieron la protocolización del contrato privado de compraventa ante el Notario Público.

Ambas partes en dicha transacción actuamos de buena fe y apegadas a derecho.

En virtud de que se ignora su domicilio actual se le emplaza por medio del presente edicto el cual contiene una relación sucinta de la demanda, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al presente Juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo; el mismo se seguirá en su rebeldía, también se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Habiéndose ordenado la publicación del presente edicto por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil once. Se expiden a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1287-A1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En los autos del expediente 818/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ROSARIO FARIAS CANDELARIO, en contra de HILARIO LUCIANO RODRIGUEZ,

por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil once, se ordenó emplazar al demandado por edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión, y en consecuencia de ello me he convertido en propietaria de una fracción de terreno de 96.46 metros cuadrados que forma parte de uno de mayor superficie, fracción que tengo en posesión y que se encuentra ubicado en Av. de las Granjas No. 130, Col. Mártires de Río Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas medidas y colindancias más adelante detallaré para su plena identificación. B).- La declaración Judicial de que la sentencia que se dicte en el presente juicio me sirva de título de propiedad y sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, actualmente ya denominado como Instituto de la Función Registral del Estado de México. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Se expide el presente a los nueve días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.

Auto que ordena la publicación de edictos veintiséis de octubre de dos mil once, expedido por el Segundo Secretario, Lic. Samma y Susana Mejía Sarellana.-Rúbrica.

1287-A1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de SANTIAGO GARCIA MARTIN ANDRES y OTRA, expediente número 556/2006, el C. Juez 48° Civil en el Distrito Federal en audiencia de fecha veinticinco de octubre del año dos mil once señaló para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda las once horas del día cuatro de enero del año dos mil doce, debiéndose de preparar la misma en los términos ordenado en proveídos de fecha dos y veintidós de agosto del año dos mil once y sirviendo de base para dicho remate la cantidad de doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de referencia.- Con lo que termina la presente siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.- México, Distrito Federal, a veintidós de agosto dos mil once.- Se aclara el proveído de fecha dos de agosto del año dos mil once en cuanto al inmueble hipotecado siendo el correcto el ubicado en el departamento trece del condominio ubicado en el lote veintinueve manzana dos, Colonia Llano de los Báez en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por lo cual y por las razones que indica se deja sin efectos la fecha señalada en el proveído antes citado y en su lugar para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día veinticinco de octubre del año dos mil once.- Debiéndose de preparar la misma en los términos ordenados en autos.- México, Distrito Federal, a dos de agosto dos mil once en el que se declara que las notificaciones personales ordenadas a la parte demandada en proveídos de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil once le surten efectos a la misma por medio de su publicación en el Boletín Judicial, y por corresponder al estado de los presentes autos, se señalan las once horas del día veintiuno de

septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado que es el departamento número trece del con domicilio ubicado en el lote veintinueve de la manzana dos Colonia Llano de los Báez, Municipio de Ecatepec de Morelos, en Estado de México, convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los sitios públicos de costumbre y en el periódico "Imagen", sirviendo de base para la presente almoneda el precio de avalúo que es de TRESCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.- México, D.F., a 27 de octubre del año 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Velásquez Villaseñor.-Rúbrica.

1289-A1.-28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN**  
**E D I C T O**

GERTRUDIS VILLEGAS MARTINEZ.

El Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha nueve de noviembre del año dos mil once, dictado en el expediente 73/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DANIEL CRUZ RAMIREZ en contra de GERTRUDIS VILLEGAS MARTINEZ. Se ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en la que le reclama:

- a).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión, al haber transcurrido el tiempo y forma establecido por la Ley, por la posesión que se ostenta como propietario de manera pacífica y continua, respecto del inmueble ubicado en el número oficial 29, de la calle Alfredo del Mazo, en la Colonia Ahuizotla, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho inmueble cuenta con una superficie de 304 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.03 metros con lote 10, al sur: 26.07 metros con lote 11, al oriente: 11.77 metros con lote 28, al poniente: 11.61 metros con calle Alfredo del Mazo.
- b).- La declaración de que el suscrito es legítimo propietario del inmueble ubicado en el número oficial 29 de la calle de Alfredo del Mazo, en la Colonia Ahuizotla, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- c).- La cancelación de la inscripción en el folio real que aparece en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, a nombre de GERTRUDIS VILLEGAS MARTINEZ, con respecto del inmueble ubicado en el número oficial 29 de la calle Alfredo del Mazo, en la Colonia Ahuizotlán, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- d) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

HECHOS:

Con fecha dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, el suscrito DANIEL CRUZ RAMIREZ, celebó contrato privado de compraventa con la señora GERTRUDIS VILLEGAS MARTINEZ, respecto del inmueble ubicado en el número oficial 29 de la calle Alfredo del Mazo en la Colonia Ahuizotla, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las

medidas y colindancias que se describen en las prestaciones antes referidas, pactándose como precio de la operación la cantidad de \$120,000.00 CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue pagada a dicha vendedora tal y como se aprecia en el contrato de compraventa, mismo que se encuentra inscrito a favor de la hoy demandada en el presente sumario, ya que desde que lo compré he venido realizando todas y cada una de las mejoras del respectivo inmueble.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Aperciéndole que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido, ya sea por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

#### NOTIFIQUESE

Auto que lo ordena el de fecha nueve de noviembre del año dos mil once publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población: Diario El Amanecer y Boletín Judicial, se expide el presente en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.

Acuerdos del nueve de noviembre del 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.  
1287-A1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

#### JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

JUAN ANTONIO SANCHEZ ZUÑIGA.

EXPEDIENTE: 1192/2008.

Se le hace saber que SANDRA FABIOLA LOPEZ SAUCEDO, en la Vía Ordinaria Civil le demanda: A) La disolución del vínculo matrimonial. B) El pago de una pensión alimenticia para la menor hija de matrimonio KEYLANI YEMANYA SANCHEZ LOPEZ, y para la suscrita; C) El aseguramiento de la pensión que sea fijada conforme a la ley; D) La pensión alimenticia acumulada que el demandado ha dejado de proporcionar para su hija desde el dos de enero del dos mil ocho; E) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija habida durante el matrimonio. F) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hará en ejecución de sentencia; G) El pago de gastos y costas que origine en el presente juicio hasta su total terminación, como último domicilio conyugal el ubicado en calle Tabachin número 8, Colonia Loma Linda, Naucalpan de Juárez, Estado de México. En fecha dos de febrero del dos mil ocho el señor JUAN ANTONIO SANCHEZ ZUÑIGA, manifestó que ya no aguantaba más a la suscrita y mantener a la niña su hija y se iría del domicilio conyugal, en ese momento agarró sus pertenencias personales y se fue, y el Juez de conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días

hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apersonándose al presente juicio a deducir sus derechos que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro del perímetro de donde esté este Juzgado; Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico Ocho Columnas, así como en el Boletín Judicial una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.-Se expide en Naucalpan, México, a los diez días del mes de noviembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

4935.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

PROMOVENTE: MARCOS CONSTANTINO GONZALEZ  
ALCOCER.

Se hace saber que en los autos del expediente número 745/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Diligencias de Información de Dominio, radicado ante el Juzgado Civil de Primera instancia de Valle de Bravo, Estado de México, promovido por MARCOS CONSTANTINO GONZALEZ ALCOCER, a través del cual, mediante los autos de fechas catorce y diecisiete ambas fechas del mes de noviembre del año dos mil once, se ordenó realizar la publicación de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria, para que quien se sienta afectado con la información de dominio, que se promueve, respecto del bien inmueble ubicado en el paraje del Colibrí, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual adquirió en fecha quince de diciembre de dos mil uno, mediante contrato privado de compraventa, que celebró con la señora BLANCA EUGENIA BECERRA SOLANO, del cual dice ser poseedor y propietaria, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros colinda con Juan Manuel Benítez Benítez, al sur: 20.00 metros colinda con Salvador Mercado, al oriente: 10.00 metros con Juan Mercado Ruiz, al poniente: 10.00 metros con zanja, Con una superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados, acuda al local de este Juzgado a deducirlo en términos de ley en días y horas hábiles al local de este Juzgado.-Dado en Valle de Bravo, México, el veintidós de noviembre de dos mil diez.-Primer Secretario, Licenciada María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

4939.-28 noviembre y 1 diciembre.

#### JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MIGUEL ANGEL TORRES DIAZ, GABRIELA TREVIÑO RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL TORRES TREVIÑO, expediente número 846/2004, el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, LICENCIADO YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ, dictó un auto que en su parte conducente dice:

México, Distrito Federal, a veintiocho de octubre del año dos mil once.

..... Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diez de enero del dos mil doce. Respecto del inmueble ubicado en: la casa número 41 (cuarenta y uno) de la calle Trece, construida sobre el lote de terreno número 11 (once), de la manzana 62 (sesenta y dos), de la Colonia Campestre Guadalupeana, Primera Sección, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, Con una superficie de 318.50 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos. Sirve de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 395 a la 404 de los presentes autos, la cantidad de \$2'513,300.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes esto es \$1' 675,533.34 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate o sea \$251,330.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deberá de depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores, debiéndose de realizar las publicaciones de los edictos en la Tesorería del Distrito Federal, el periódico El Diario de México y en los estrados de este Juzgado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente de Primera Instancia Civil en Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho Juzgado; en el periódico de mayor circulación de dicha entidad; en la Receptoría de Rentas, en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO de dicho Estado;.....NOTIFIQUESE. Lo proyectó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, LICENCIADO YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ, quien actúa asistido del C. Secretario de Acuerdos Licenciado GILBERTO AGUIÑIGA CAMPOS, con quien actúa y da fe.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Gilberto Aguiñiga Campos.-Rúbrica.

4940.-28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 741/2011, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio promovido por MAURO ARCEGA MANZANO, respecto del bien inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Olivos del poblado de Salazar, perteneciente al Municipio de Lerma, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de: 1064 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 metros con calle sin nombre, actualmente calle Olivos, al sur: 38.00 metros con Manuel Santoyo S., al oriente: 28.00 metros con Marcos Mercado, al poniente: 28.00 metros con propiedad privada, actualmente con Carlos Andrés García Nava. Y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud de la promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, y lo deduzcan en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Lerma, México, a veintiocho de octubre del año dos mil once.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: Veinte de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Rocío Espinosa Flores.-Rúbrica.

4942.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 820/2011, promovido por SERGIO MENDIOLA SANCHEZ, quien promovió por su propio derecho en la vía de procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en: camino sin nombre, en la población de Cañada de Alférez, en el Municipio de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas, la primera con noventa y siete punto siete (97.07) metros, la segunda de sesenta y siete punto noventa y cinco (67.95), ambas colindan con camino y la tercer línea cincuenta y seis punto setenta (56.70) con Ofelia Colín Morales, al sur: cinco líneas, la primera con ochenta y cinco punto dos (85.02) metros y colinda con Nicolás Lira Esquivel, la segunda de setenta y cinco punto cuarenta y tres (75.43) metros, que colinda con Vicente Eslava Hernández, la tercera línea veintiocho punto ochenta y nueve (28.89) metros, la cuarta de veintidós punto setenta y cinco (22.75) metros y colinda con barranca, y la quinta línea veintiséis punto cinco (26.5) metros, igual colinda con barranca, actualmente con zona de restricción federal de barranca, al sureste: cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve (58.59) metros, antes con barranca, actualmente con zona de restricción federal de barranca, oeste: cuarenta punto veinticuatro (40.24) metros con Nicolás Esquivel. Con una superficie de diez mil cuatrocientos cincuenta y tres (10,453.00) metros cuadrados.

En tal inteligencia, con apoyo en el establecimiento en el artículo 3.23 del Código Procesal en cita, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, expídanse los edictos correspondientes, otorgados en Lerma de Villada, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, diecisiete de noviembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

4943.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 711/2011, EFRAIN BARRANCO TOVAR, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Peralta, sin número, en el paraje denominado antes "El Callejón", hoy Colonia El Llano, en el poblado de Santa María Atarasquillo, Municipio y Distrito de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.77 metros antes con Guadalupe Fernández, hoy con Eva Gutiérrez Tovar, al sur: 89.51 metros con Lino Gutiérrez, al oriente: 23.60 metros antes con Agustín Fernández, hoy con Jaime Luna, y Martha Fernández, al poniente: 23.60 metros con Zona Federal del Río

y Avenida Peralta, Con una superficie de 2,080.10 (dos mil ochenta metros diez decímetros cuadrados). La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día trece de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación de los edictos el ocho de octubre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

4944.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

A QUIÉN CORRESPONDA:

JOSE ANTONIO BERNAL HERNANDEZ, por su propio derecho, bajo el número de expediente 963/2011, promovió en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo número ciento diecisiete (117), Barrio El Nopalito, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros colinda con Maicelo Bernal Hernández, al sur: 16.00 metros colinda con Ma. del Carmen Vega viuda de Bernal, al oriente: 5.00 metros colinda con Federico Rueda y al poniente: 5.00 metros colinda con calle Cinco de Mayo. Superficie total 80.00 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los diez días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.-Cuautitlán, México, a diez de noviembre del dos mil once, Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada, Segundo Secretario Judicial.-Rúbrica.

4934.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A QUIÉN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber, que en el expediente número 756/2011, que se tramita en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México, RUTILO GONZALEZ ORTIZ, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Matamoros, número ciento siete, Barrio la Concepción de la Cabecera Municipal de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.43 metros con calle Matamoros, al sur: 19.43 metros con Raúl Castañeda y Juan González, al oriente: 52.70 metros con Hilario Zepeda Campos, al poniente: 52.70 metros con Tomás Zepeda Campos. Con una superficie total de 1,024 (mil veinticuatro) metros cuadrados. Que desde el momento que lo adquirió lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, de forma pacífica,

pública, continua y de buena fe. Se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Lerma de Villada, Estado de México, dieciséis de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Claudia María Velázquez Tapia.-Rúbrica.

4933.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1482/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencia de Información de Dominio, promovido por J. CARMEN ANTONIO JUAREZ FUENTES, respecto del inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo número 219, en San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.40 metros con Vidal Juárez Fuentes, al sur: 12.40 metros con tercera cerrada de 5 de Mayo, al oriente: 6.92 metros con Imelda Molina García, y al poniente: 6.92 metros con Guadalupe Juárez Fuentes, el predio cuenta con una superficie total aproximada de 85.80 metros cuadrados.

El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil once.-En cumplimiento al auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil once.-Se ordena la publicación de los edictos.-Primer Secretario, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.

4930.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1208/2011.  
SEGUNDA SECRETARIA.

HUMBERTO ARTURO SANCHEZ SOLANO, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso "Información de Dominio", respecto del inmueble denominado "Amanal", ubicado en cerrada de Amores y Constituyentes en el poblado de La Magdalena Panoaya, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 31.33 metros con Jesús Delgado Acosta, al sur: 31.33 metros con Javier Pérez Pedraza, al oriente: 26.00 metros con Emilia Sánchez Morales, al poniente: 26.25 metros con calle Constituyentes, con una superficie total de 818.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolín Franco.-Rúbrica.

750-B1.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TEXCOCO  
 E D I C T O**
**EMPLAZAMIENTO.**

Se hace saber que en el expediente número 1137/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, promovido por MARIA VICTORIA GOMEZ AGUILA, en el juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el Juez del conocimiento, dictó auto en fecha treinta y uno de octubre del presente año, en el cual admitió a trámite las presentes diligencias en consecuencia se ordenó la publicación mediante edictos de un extracto de la solicitud, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Por lo que a continuación se detalla dicho extracto: "A efecto de acreditar la posesión y pleno dominio que he disfrutado y disfruto a la fecha, del inmueble denominado "Tejocote", ubicado en calle Alvaro Obregón, en el poblado de Santa Cruz de Abajo, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 metros linda con calle Alvaro Obregón, al sur: 12.75 metros linda con Felipe Ramírez Espinosa, al oriente: 25.23 metros linda con Catalina Espinosa Juárez, al poniente: 24.00 metros linda con callejón. Con una superficie total aproximada de 299.00 metros cuadrados (doscientos noventa y nueve metros cuadrados), que en fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho, entró a poseer con carácter de propietario el inmueble antes mencionado, en virtud de la compraventa que celebró con CATALINA ESPINOSA JUAREZ, siendo ésta la causa generadora de su posesión, que desde dicha fecha ha ejercido actos de dominio sobre el citado inmueble, sin que persona alguna la haya molestado o disputado la posesión y que ha sido a la vista del público.

Se expide el edicto para su publicación por dos veces de dos en dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Texcoco de Mora, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación treinta y uno de octubre del dos mil once.-Primer Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

750-B1.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
 E D I C T O**

En el expediente número 200/2011, FERNANDO MENDOZA HERNANDEZ, promueve juicio en la vía Ordinaria Civil sobre Acción Reivindicatoria en contra de OSWALDO BARRIOS MONDRAGON, en el que entre otras cosas solicita en sus prestaciones la reivindicación del inmueble ubicado en lote 24, manzana 35, Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaria Ojo de Agua en el Municipio de Tecámac, Estado de México, que actualmente por la nomenclatura de la calle se ubica en calle Chahucano, lote 24, manzana 85, Fraccionamiento Ojo de Agua en el Municipio de Tecámac, Estado de México, como consecuencia su entrega con sus frutos y accesiones y totalmente vacío y desocupado, la declaración judicial de que el actor tiene el domicilio del inmueble señalado, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, acreditando la propiedad con la escritura número 1299 otorgada ante el Notario Público Uno de Otumba, Estado de México, Licenciado Juan Zayas Banaśas en fecha once de mayo de mil novecientos setenta y uno y la escritura de cancelación de reserva de dominio, extinguiéndose la demanda por auto del 25 veinticinco de febrero

del año 2011 dos mil once, ordenándose en proveído del 21 veintiuno de octubre del año dos mil once 2011 el emplazamiento a OSWALDO BARRIOS MONDRAGON, por medio de edictos, persona a la que se le hace saber que debe dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijando además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe al demandado que para el caso de no presentarse por sí, apoderado legal o gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones personales por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Tecamác, Estado de México, el 27 veintisiete de octubre del año 2011 dos mil once.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

753-B1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**
**EMPLAZAMIENTO.**

ITZHEL MAYELLA BARRIOS CRTIZ.

El actor RAFAEL BARRIOS ARCINIEGA, ha promovido en su contra ante este Juzgado, bajo el número de expediente 405/2010, por su propio derecho, demandando en la vía Ordinaria Civil sobre Reducción de Pensión Alimenticia en contra de LEONORILDA MAYELLA ORTIZ PATIÑO, demandándoles las siguientes prestaciones: a).- La cancelación de la pensión alimenticia decretada por el Juez Segundo de lo Familiar de Ecatepec, b).- Una vez hecho lo anterior se gire oficio a la Subdirección de Control de Pagos a efecto de que omita la aplicación del descuento. Fundando su demanda en los siguientes hechos: Que en el procedimiento 586/03, seguido ante el Juez Segundo de lo Familiar de Ecatepec, se dictó sentencia ordenando al suscrito el pago de la pensión alimenticia a favor de los demandados, la aplicación del descuento se realizó a través del descuento directo a la nómina del suscrito, es pertinente observar que a la fecha las condiciones en que se sustenta la asignación de la pensión en comento ha variado considerablemente mis hijos RAFAEL YADERI BARRIOS ORTIZ, ITZHEL MAYELLA BARRIOS CRTIZ y LEONORILDA MAYELLA ORTIZ PATIÑO, han alcanzado la mayoría de edad. Y con las consideraciones de derecho que estimaron aplicables al caso, con fundamento en lo que establece el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procedáse a emplazar a juicio a ITZHEL MAYELLA BARRIOS ORTIZ a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a las codemandadas referidas que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercebidas que de no contestar la demanda por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, prevéngaseles a fin de que, señalen domicilio dentro de la Colonia la Mora o Centro de Ecatepec de Morelos, México, lugar de residencia del Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercebimiento de que, en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, les surtirán por medio de lista de este Juzgado y boletín Judicial, en término de lo dispuesto por los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el veinticuatro de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, 24 de octubre del 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Magali Juan Hernández.-Rúbrica.

754-B1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ESPERANZA REJIA SANCHEZ, se le hace saber que MA. DEL SOCORRO TORRES VERGARA, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 18/10, de este Juzgado demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del inmueble ubicado en el lote número 14, de la manzana 166, Colonia Estado de México, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, también conocido como calle 6, número 100, lote 14, manzana 166, Colonia Estado de México, con una superficie de doscientos quince metros cuadrados (215.00 m2), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 metros con lote 13, al sur: en 21.50 metros con cuarta avenida, al oriente: en 20.00 metros con calle 6, al poniente: 20.00 metros con lote 16. Hechos: En fecha cinco de marzo de dos mil tres celebré contrato de compraventa con JOSE SAUCEDO RIVERA, respecto del inmueble materia de este juicio, fecha desde la cual tengo la posesión de dicho inmueble, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil once.-Rúbrica.-Auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

754-B1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 1453/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, promovido por SALVADOR CRISPIN GUADARRAMA TREJO, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en domicilio conocido de la segunda manzana de Rincón de Bucio, Municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 338.00 metros y linda con Basilio Guadarrama Lagunas, al sur: 314 metros y linda con Porfirio Guadarrama Gómez, al oriente: 131.10 metros y linda con el predio de Bernarda Trejo Esquivel, y al poniente: 159.60 metros y linda con Guadalupe Martínez Pérez, con una superficie total

de (47,384.10 m2), en tal virtud, mediante proveído de fecha diez de noviembre de dos mil once, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procedase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, diecisiete de noviembre de dos mil once.-Auto de fecha diez de noviembre de 2011.-Primer Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1286-A1.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 947/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por LUZ MARIA REYES REYES, en el que por auto dictado en fecha veinte de octubre del dos mil once, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos: Que en fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con el señor LUIS REYES CORTES, el inmueble denominado "El Arbol", ubicado en avenida Central, actualmente con Av. Independencia número 31, Barrio Los Reyes en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 11.15 metros con la señora Luz María Reyes, al sur: 11.15 metros con Av. Central actualmente con Av. Independencia, al oriente: 48.20 metros con Luis Reyes Cortés actualmente con la señora Enriqueta Reyes, al poniente: 48.15 metros con la señora Anavel Reyes Reyes, teniendo una superficie de 555.49 (quinientos cincuenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados). Que a partir de la firma del contrato de compraventa celebrado, ha venido poseyendo el inmueble en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y a título de propietario y que el mismo no se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio, ni tampoco se encuentra dentro del régimen ejidal, así mismo que dicho inmueble se encuentra al corriente del pago predial.-Se expide para su publicación a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos 20 de octubre del 2011.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México, Licenciada Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

1286-A1.-28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SOFIA MONTOYA SERNA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil once, dictado en el expediente número 1233/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por MARIA GUADALUPE NAVARRETE BAUTISTA en contra de SOFIA MONTOYA SERNA, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarte que la parte actora le ha demandado la acción de usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Rosita Alvirez 62,

lote 44, manzana 300 "A", de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 17.00 metros y colinda con lote 43, al sur: 17.00 metros y colinda con lote 42, al oriente: 09.10 metros y colinda con calle Rosita Alvarez, y al poniente: 09.00 metros y colinda con lote 20, con una superficie total de 153.85 metros cuadrados, inmueble del que la actora refiere haber adquirido de SOFIA MONTOYA SERNA, mediante un contrato de compraventa en fecha 03 de abril de 1999, por la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y aduce que desde la misma fecha de la compra venta se le entregó la posesión material de dicho lote de terreno, y lo posee en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en forma ininterrumpida, haciendo referencia que en el inmueble ha construido su casa habitación con su propio dinero, haciendo mención que desde que tomó posesión ha pagado sus impuestos de predio, agua potable, y que el inmueble litigioso se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, a favor de SOFIA MONTOYA SERNA, por lo que al reunir los requisitos para adquirir la propiedad por el tiempo y con las condiciones establecidas por el Código Civil es que promueve el presente juicio, luego, tomando en cuenta que se desconoce sus domicilios actuales, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí, o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publiquese el presente por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación 16 de noviembre de 2011.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

755-B1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:**

Se le hace saber que en el expediente número 1143/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por PEDRO VILLARREAL ORTIZ, en contra de AGUSTIN MARTINEZ REGALADO, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de tres de mayo de dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a AGUSTIN MARTINEZ REGALADO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Además de lo anterior, el Secretario deberá fijar en los Estrados de este Recinto Judicial, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en términos de lo que dispone el numeral 2.119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, haciéndole las

ulteriores notificaciones por lista y Boletín que se publica en los estrados de este Juzgado. Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: A.- Del C. PEDRO VILLARREAL ORTIZ, demando la propiedad por usucapión de una fracción de terreno de la parcela 42 Z-1P1/1, del ejido de San Simón, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México: B.- Como consecuencia mediante sentencia definitiva se ordena al Registrador del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Estado de México, proceda a la cancelación y tildación de la inscripción que aparece en los libros a su digno cargo a nombre del demandado AGUSTIN MARTINEZ REGALADO, respecto de la fracción de referencia. C.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. HECHOS: Primero.- Con fecha veinte de enero del año de mil novecientos noventa y seis, celebramos contrato privado de compra venta con el señor AGUSTIN MARTINEZ REGALADO, respecto de la fracción antes descrita, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 metros con parcela 41, al sureste: 15.00 metros con carretera México a Zacatepec, al suroeste: 20.00 metros con la misma parcela 42, al noroeste: 15.00 metros con la misma parcela 42; con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados. Segundo.- Como lo justifico con el certificado de inscripción se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Texcoco, Estado de México, a favor de AGUSTIN MARTINEZ REGALADO, bajo la partida número 1174, volumen 210, del libro primero, sección primera, de fecha 17 de enero del 2000. Tercero.- Bajo protesta de decir verdad, me encuentro en posesión de la fracción descrita desde hace más de cinco años, en concepto de propietario, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, pues en todo momento he ejercitado actos de dominio en concepto de legítimo propietario y a la vista de todos los vecinos, sin que persona alguna me haya molestado, o disputado la posesión, toda vez que en fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y seis el señor AGUSTIN MARTINEZ REGALADO nos hizo entrega material de dicha fracción.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación tres de mayo de 2011.-Primer Secretario del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

4927.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**C. BONIFACIO RANGEL BELTRAN.**

En el expediente número JOF 1188/2011, MARIA MAGDALENA CORTES HUERTA, por su propio derecho, demanda de BONIFACIO RANGEL BELTRAN, ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, en la vía de Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (divorcio necesario), en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, se le hace saber a BONIFACIO RANGEL BELTRAN que existe una Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (Divorcio Necesario), demandándole para ello las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor para el Estado de México. b).- La disolución del régimen patrimonial (sociedad conyugal), c).- El pago de gastos y costas en el presente juicio que origine para el caso que el demandado se oponga temerariamente a la demanda. Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha primero de septiembre de dos mil siete, la actora y el demandado contrajeron matrimonio, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial 01 del Registro

Civil de Atenco, Estado de México, 2.- Establecieron su domicilio conyugal en callejón de las Cruces, número 7, en el poblado de San Francisco Acuexcomac, Municipio de Atenco, Estado de México. 3.- Durante el matrimonio la actora y el demandado no procrearon hijos. 4.- Es menester que al inicio de su matrimonio, tuvieron una relación de convivencia normal, como cualquier matrimonio, pero al paso del tiempo empezaron a surgir diversas desavenencias, entre la actora y el señor BONIFACIO RANGEL BELTRAN. . . 5.- Es el caso que desde el día diez de febrero del año dos mil diez, el demandado y debido a diversos problemas conyugales abandonó el domicilio conyugal, sin que hasta la fecha en que se presenta la demanda se haya reincorporado al mismo, por lo que se ha dejado de cumplir con los fines del matrimonio. 6.- . . . Asimismo la actora y el demandado durante su matrimonio no adquirieron bienes que pudieran ser susceptibles de liquidar. 7.- . . . Que desde el momento de nuestra separación y hasta la actualidad, desconozco el paradero del hoy demandado, ignoro su domicilio y el paradero donde pueda ser localizado. . . , no obstante que se han tomado las providencias necesarias que se refieren los preceptos jurídicos que se invocan, hágase saber la demanda la Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (Divorcio Necesario), a través de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en la población donde se hace la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día siguiente al de la última publicación, además se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se previene al demandado para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Tribunal, en la inteligencia que de no hacerlo las subsecuentes de carácter personal se le harán conforme a las no personales en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal invocado.- Se expide el presente edicto a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil once.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación diecisiete de octubre de dos mil once.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisol Florencio Fernández.-Rúbrica.

4928.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 492/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ELVA OROZCO MARTINEZ, en contra de ANTONIA POMPOSA FABELA SANCHEZ, demandando las siguientes prestaciones:1).- El reconocimiento de la prescripción positiva o usucapión que ha operado en mi favor respecto de un inmueble con construcción, el cual se encuentra ubicado sobre la calle Ignacio Zaragoza, antes s/n, hoy número 130, Barrio de San Miguel en el poblado de Zinacantepec, Municipio del mismo nombre y Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 metros con la Sra. Bertha López de Fabela, al sur: 10.30 metros con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: 3.10 y 10.10 metros con privada de Zaragoza, al poniente: 12.40 metros con el Sr. Emilio Pachango. Superficie: 114.50 metros cuadrados. 2).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente trámite judicial.

**HECHOS:**

1).- Desde hace más de cinco años estoy poseyendo en forma quieta, pública, continua, de buen fe y en calidad de propietario un inmueble con construcción que se encuentra ubicado sobre la calle Ignacio Zaragoza, antes s/n, hoy número 130, Barrio de San Miguel, en Zinacantepec, Municipio del

mismo nombre y Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, inmueble que ha quedado debidamente deslindado en el proemio de ésta demanda. 2.- El inmueble a que me refiero se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito Judicial de Toluca, Estado de México bajo el volumen 240 partida 910874 fojas 3 libro 1 de fecha 22 de mayo del año de 1986 a favor de mi demandada Sra. ANTONIA POMPOSA FABELA SANCHEZ tal y como lo justificó con el certificado expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial, mismo que me permito acompañar a la presente como anexo número uno. 3.- El inmueble con construcción a que me refiero lo adquirí por compra que le hice a la señora ANTONIA POMPOSA FABELA SANCHEZ, mediante contrato privado de compra, venta, mismo que me permito acompañar a la presente demanda como anexo dos, y quien por causas ajenas a mi voluntad no me otorgó la escritura correspondiente, persona que desconozco su paradero, siendo su último domicilio de mi conocimiento, el ubicado en la calle Ignacio Zaragoza No. 130, Barrio de San Miguel en Zinacantepec, Estado de México, solicitando muy atentamente que se constituya el C. Notificador de ese H. Juzgado a su digno cargo a efecto de que sea notificada y emplazarla para que conteste la demanda que instauré en su contra y en caso de que no sea localizada en ese momento, sea en su contra y en caso de que no sea localizada en ese momento, sea emplazada por medio de edictos conforme a lo ordenado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en ésta Entidad Federativa. 4.- En virtud de haber estado y estar actualmente en posesión del inmueble con construcción que anteriormente dejó deslindado como es debido por el tiempo y las condiciones que la Ley establece para usucapir, he adquirido la propiedad del referido inmueble, mismo que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito Judicial de Toluca, Estado de México a favor de la señora ANTONIA POMPOSA FABELA SANCHEZ, es por ello que, por medio del presente escrito, le vengo a demandar el reconocimiento de la prescripción positiva o usucapión que se ha consumado a mi favor, a efecto de que se pronuncie sentencia ejecutoriada en mi favor en la cual se me declare propietaria del mismo ordenando se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito Judicial de Toluca, Estado de México para que me sirva de título de propiedad conforme a lo ordenado en el artículo Sexto, Regla 2 de los Artículos Transitorios del Código Civil vigente en ésta Entidad Federativa.

Se ordeno el emplazamiento a ANTONIA POMPOSA FABELA SANCHEZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de tal lapso, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México a los veintidós días del mes de enero de dos mil once.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 09 de septiembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

4929.-28 noviembre, 7 y 16 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de OSORNO QUIÑONEZ VICENTE, expediente número 188/2008. Se

dictaron los autos de fechas veintitrés de agosto, seis de septiembre, cuatro y veintiséis de octubre y tres de noviembre todos del año dos mil once, que en su parte conducente dice: A sus autos el escrito de la actora y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día once de octubre del dos mil once, respecto del inmueble ubicado en la casa de interés social marcado con el número quince, construida sobre el lote de terreno número veintiséis, de la manzana cuatro, sección I romano, del conjunto denominado "Los Héroes Ecatepec", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se señalan en el documento base de la acción, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional) siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio antes indicado, debiéndose convocar postores por edictos que deberán publicarse dos veces de siete en siete días debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha del remate, asimismo deberán fijarse los edictos en los estrados del Juzgado, Secretaría de Finanzas y en el periódico El Sol de México; asimismo con apoyo en el artículo 104 y 105 del Código antes invocado, líbrese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que se sirva realizar las publicaciones de los edictos, comprendiéndose se proceda a fijar los edictos en los estrados del Juzgado del C. Juez exhortado, Receptoría de Rentas, Gaceta Oficial y Boletín Judicial de dicha Entidad. "Agreguese a sus autos el escrito de la parte actora..." "... toda vez que en los proveídos de fechas veintitrés de agosto, seis de septiembre y cuatro de octubre todos del dos mil once se hizo referencia que la postura legal para intervenir en el remate será la que cubra la totalidad del precio, siendo que en términos del artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles, lo es las dos terceras partes, en consecuencia, como lo pide el actor, se aclara que la postura legal serán las dos terceras partes del precio que se indica a fojas ciento setenta y seis; asimismo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día tres de enero del año dos mil doce, por lo tanto procede la Secretaría de Acuerdos a girar sus instrucciones a fin de que se elaboren de nueva cuenta tanto el exhorto, edictos y oficios de acuerdo a lo ordenado en el proveído señalado con antelación..."-Notifíquese.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. María Ivonne Pérez López.-Rúbrica.

4931 -28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINCUGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARÍA "B".  
EXPEDIENTE NUMERO: 1972/2009.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de VICTOR MANUEL VALENCIA MARTINEZ y ARACELI ESMERALDA NARANJO JIMENEZ expediente número 1972/2009, la C. Juez dictó unos acuerdos los días dieciséis de junio, primero de agosto, veintiuno de octubre y audiencia de remate en primera almoneda del trece de octubre todos de dos mil once ... en la que en su parte conducente ordena convocar postores al remate de segunda almoneda, del inmueble ubicado en: vivienda doscientos dos del condominio cuadrúplex trece, de la manzana tres, construido sobre el lote trece, de la calle Eje Ocho Carlos Pichardo Cruz y avenida prolongación Dalias del conjunto urbano de tipo habitacional popular comercialmente denominado Rinconada San Felipe, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con la rebaja del veinte por ciento del valor del avalúo

realizado por el perito de la parte actora, quedando como precio la cantidad de \$305,600.00 (TRECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, para tomar parte en la subasta los licitadores interesados, deberán consignar previamente por cualquiera de los medios autorizados por la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor referido, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidas, debiendo convocar postores por medio de edictos los que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en los sitios de costumbre del Juzgado competente del Estado de México debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiendo publicarse además los edictos en la sección de avisos judiciales del Diario de México, y en un periódico del Estado de México, señalándose las diez horas con treinta minutos del día ocho de diciembre de: año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda. Asimismo y toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Civil competente de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con los insertos necesarios para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el presente auto, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572, 574, 109 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada Evangelina Díaz Abascal ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica.

4932.-28 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLACESE A: ZADKIEL PARTIDA SHUMSILI.

Que en los autos del expediente número 842/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (Otorgamiento y Firma de Escritura), promovido por FORTINO OSCAR URBAN DUARTE, en contra de ZADKIEL PARTIDA SHUMSILI, por auto dictado en fecha doce de septiembre del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ZADKIEL PARTIDA SHUMSILI, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Entidad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: En fecha veintinueve de enero del año de mil novecientos noventa, el actor adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor ZADKIEL PARTIDA SHUMSILI, el inmueble ubicado en carretera Cuautitlán Tlalnepantla, sin número, Colonia Parque Industrial, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes, medidas y colindancias: al norte: 118.02 metros y linda con Leonel Domínguez Rivero, al sur: 119.05 metros y linda con propiedad privada, al oriente: 25.14 metros y linda con carretera Tlalnepantla Cuautitlán y al poniente: 2.93 metros y linda con vías del ferrocarril, con una superficie total de 1,645.5079, el precio fijado en la operación del contrato privado de compraventa del predio en cuestión fue por la cantidad de \$300,000.00 M.N. (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que en ese momento recibió a su entera satisfacción el señor ZADKIEL PARTIDA SHUMSILI, por lo que quedó pagado el precio total de la operación, haciendo la entrega jurídica del inmueble objeto de la compraventa y de su título de propiedad,

prometiéndolo el vendedor a otorgar la escritura pública en la Notaría Pública que se designara, lo cual no sucedió. Deberán presentarse el demandado en este Juzgado a producir su contestación a la incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este Recinto Judicial, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide para su publicación el día veintiséis de septiembre del año dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos 12 de septiembre del 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

4955-BIS.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 809/2009, se ordena el emplazamiento al demandado PEDRO PADILLA GUTIERREZ, mediante edictos por lo tanto se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: ANDREA TORRES SILVA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Prescripción Positiva por Usucapión, respecto del lote cuarenta y seis, manzana cuarenta y tres, calle Salto del Agua número ciento cuarenta y ocho, Colonia Metropolitana segunda sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote cuarenta y cinco, al sur: 16.82 metros con lote cuarenta y siete, al oriente: 8.00 metros con calle Salto del Agua, y al poniente: 8.00 metros con lote once, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, así mismo las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto del lote cuarenta y seis, manzana cuarenta y tres, calle Salto del Agua, número ciento cuarenta y ocho, Colonia Metropolitana, segunda sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual cuenta con una superficie, medidas y colindancias que se describen en el capítulo de hechos correspondientes. B).- Se declare por resolución judicial que ha operado en mi favor la prescripción positiva por usucapión, del inmueble de referencia, y que de poseedora me he convertido en legítima propietaria del mismo, en consecuencia se ordene su inscripción en el Instituto de la Función Registral del Distrito de Nezahualcóyotl, Estado de México y la misma me sirva de título de propiedad. C).- El pago de los gastos que origine el presente juicio para el caso de que los codemandados se opongan temerariamente a mis prestaciones o se actualicen las hipótesis previstas en el artículo 1.227 del Código Civil vigente en el Estado de México, manifestando en los hechos de los demandados que en fecha diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco, celebraron contrato privado de compraventa con DELFINA OVALLE SOLIS en su carácter de vendedora sobre el inmueble antes descrito, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en el periódico de circulación de esta Ciudad 8 Columnas, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-En cumplimiento al acuerdo de fecha cuatro de noviembre del 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

755-B1.-28 noviembre, 7 y 20 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

JULIA VELAZQUEZ BLANCO con número de expediente 54261/450/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado Amanal, ubicado en calle Constituyentes S/N., en La Magdalena Panoaya, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 59.18 m con calle Ignacio Zaragoza, al sur: 60.49 m con Juan Velázquez Sánchez hoy Elvira Velázquez Blanco, al oriente: 31.25 m con Paula Velázquez Blanco y Héctor Flores Velázquez, al poniente: 32.15 m con calle Constituyentes. Con una superficie aproximada de 1,896.23 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

752-B1.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

NAYELI ENRIQUEZ CORTES con número de expediente 39605/142/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado sobre la calle privada de Veracruz número Ocho, en el poblado de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 16.50 m con el señor Sergio Gonzaga Jaramillo, al sur: 16.50 m con el señor Mateo Avila Nava, actualmente con José Luis Trejo Cesario, al oriente: 10.00 m con el señor Juan Aviña, al poniente: 10.00 m con calle privada de Veracruz. Con una superficie aproximada de 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

752-B1.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

ROSENDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, con número de expediente 47813/325/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en camino a Olivaco en el poblado de Santiago Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de

México, el cual mide y linda: al norte: 244.00 metros con Grupo Avícola, S.A. de C.V., al sur: 243.90 metros con Roberto Flores Cárdenas, al oriente: 92.76 metros con Marciano Sánchez de Jesús, al poniente: 98.17 metros con camino a Olivaco. Con una superficie aproximada de 22,621.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MA. CRUZ MARTINEZ SANCHEZ, con número de expediente 47814/326/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación con una construcción existente ubicado en Cerrada Tercera de Constitución en San Sebastián Xolalpa, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.10 metros con Romaldo Romero, actualmente con Joaquín Romero, al sur: 8.79 metros con Cerrada Tercera de Constitución, al oriente: 13.08 metros con Daniel Martínez Jiménez, al poniente: 13.75 metros con Romaldo Romero, actualmente con Joaquín Romero. Con una superficie aproximada de: 119.94 metros cuadrados y 54.00 metros cuadrados de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARTHA RIVERA MARTINEZ con número de expediente 49953/349/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tepeticpac", ubicado en la calle Insurgentes s/n de la población de San Miguel Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.32 metros con callejón actualmente denominado Cerrada 5 de Mayo, al sur: 11.82 metros con calle actualmente denominada calle Insurgentes, al oriente: 32.00 metros con Rosalío Rivera, al poniente: 35.00 metros con María del Carmen Ramos, actualmente José Luis López Martínez. Con una superficie aproximada de: 404.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MAURA GARCIA LOPEZ con número de expediente 50484/346/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Caltempa", ubicado en el pueblo de San Bartolo, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 172.00 metros con Irene García López, al sur: 164.00 metros con Pragedis García López, al oriente: 10.00 metros con Compañía de Luz y Fuerza, al poniente: 10.00 metros con Eduwiges García López. Con una superficie aproximada de: 1,680.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA FUENTES MEZA con número de expediente 50459/347/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Francisco I. Madero s/n San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 metros con Reyes Nieves, al sur: 12.60 metros con calle Francisco I. Madero, al oriente: 75.00 metros con Fructuoso Durán Hernández, al poniente: 75.00 metros con Andrea Rodríguez Zacarías. Con una superficie aproximada de 922.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ANGEL CORTES HERNANDEZ con número de expediente 50604/351/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Pípila s/n, Barrio Xochitenco actualmente en calle Pípila s/n, Villa Xochitenco, Primera Sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle El Pípila, al sur: 10.00 metros con Fidencio Jiménez, actualmente al suroeste 02.98 metros, 7.02 metros con Humberto Mariano Torres Machaca, al oriente: 20.75 metros con Antonio Fernández, actualmente Maximino Ursula Palacios, al poniente: 20.80 metros con Marcelo Jiménez, actualmente María del Rosario Romero Ibarra. Con una superficie aproximada de: 209.82 metros cuadrados, actualmente 205.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ESTELA MORALES SILES, con número de expediente 50606/352/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tlateles", ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, actualmente calle 16 de Septiembre s/n Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 45.70 metros con Hesiquio Jiménez, actualmente 24.31 metros con Elizabeth Lopez Córdoba, Aniceto Arturo Jiménez Morales, José Concepción Aure Jiménez Barranco, otro norte: 13.55 metros con calle 16 de Septiembre, otro norte: 08.10 metros con Apolonio García Rubio, al sur: 46.90 metros con J. Luz Palma, actualmente 46.85 metros con Cerrada La Joya, al oriente: 70.73 metros con Silvestre Castillo actualmente 46.93 metros con Francisco Mendoza Zepeda, con calle 15 de Septiembre con María del Rosario Sánchez Luna y Ernestina

Delgado Flores, al poniente: 70.63 metros con Higinio Jiménez, actualmente 48.27 metros con Silvestre Castillo Jiménez, otro poniente: 15.00 metros con Apolonio García Rubio. Con una superficie aproximada de: 3,268.48 metros cuadrados, actualmente: 2,407.54 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JOSE SAUCEDO MORALES con número de expediente 50959/357/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "La Cueva", ubicado en la calle Loma Bonita Mz. 0, Lt. 6, Lomas de Chimalhuacán, actualmente calle Loma Bonita, Lt. 6, Barrio San Andrés, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 metros con propiedad privada, actualmente 7.15 metros con Rocio Flores Arizmendi, 2.15 metros con Jaime Flores Arizmendi, al sur: 9.00 metros con calle Loma Bonita, actualmente 8.70 metros con calle Loma Bonita, al oriente: 15.00 metros con lote 7, actualmente, al noreste: 15.00 metros con Bulfrano Bibiano Carmona, al poniente: 15.00 metros con lote 5, actualmente, al suroeste: 15.00 metros con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 135.00 metros cuadrados, actualmente: 133.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

EGDA GERONIMO ESTUDILLO con número de expediente 50963/358/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en calle Clavel s/n Barrio San Juan Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 metros con María Salazar Avalos, actualmente con Juan Hernández Hernández, al sur: 16.00 metros con Olivia Ramírez Téllez, actualmente con Alberto Sánchez Villalverde, al oriente: 9.00 metros con Eustacio Castañeda, actualmente con calle Clavel, al poniente: 9.00 metros con cerrada de Dalias, actualmente con primera cerrada de Dalia. Con una superficie aproximada de 164.00 metros cuadrados, actualmente 143.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA TRUJANO SANCHEZ con número de expediente 50993/354/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble sin denominación, ubicado en el pueblo de Coatlilochán, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.70 metros con

Maximino Irigoyen Galarza, al sur: en dos medidas 12.55 metros con Refugio Elizalde Berrocal y 12.62 metros con Refugio Elizalde Berrocal, actualmente Virginia Estrada Elizalde, al oriente: 12.00 metros con calle 16 de Septiembre, al poniente: en dos medidas 15.02 metros con Clemente Elizalde y 1.03 metros con Refugio Elizalde Berrocal, actualmente con Virginia Estrada Elizalde. Con una superficie aproximada de: 322.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JOSAFAT FELIPE MUÑOZ CASTILLO con número de expediente 51839/372/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Vixhco", ubicado en el poblado de Cuanalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 metros con Zenaido Montes Díaz, actualmente con Miguel Angel Montes Vázquez, al sur: 9.00 metros con Callejón actualmente con Callejón de La Palma, al oriente: 23.50 metros con Raúl Sánchez Alonso, actualmente con Raúl Sánchez de León, al poniente: 23.50 metros con Alejandro Ramírez Benítez, actualmente con Judith Ramírez Contreras. Con una superficie aproximada de 211.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

IRMA GARCIA ESCUADRA con número de expediente 51843/373/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "El Rincón", ubicado en Cuanalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.30 metros con Sr. Daniel Origoza Pérez, al sur: 13.10 metros con terreno baldío, actualmente con Juana Arroyo Salgado, al oriente: 15.00 metros con Sr. Alba Mejía Hernández, actualmente con Mercedes Alejandra Escobar Hernández, al poniente: 15.00 metros con calle s/n. Con una superficie aproximada de 197.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

FELIPE MARTINEZ VAZQUEZ con número de expediente 51846/374/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "La Era", ubicado en la comunidad de San Lucas Tepango, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.40 metros con el C. Catalino Roberto Rodríguez Alonso, al sur: 13.15 metro con calle Veracruz, al oriente: 26.00 metros con C. Catalino Roberto Rodríguez Alonso,

al poniente: 33.40 metros con C. Catalino Roberto Rodríguez Alonso. Con una superficie aproximada de 349.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

CRISTINA ANTONIA ZACARIAS SANCHEZ, con número de expediente 51849/375/11 promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Comunidad", ubicado en Primera Cerrada Dr. Leonardo Muñoz López en la Comunidad de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.30 metros con propiedad privada, actualmente con Ismael Dávila Rodríguez, al sur: 13.25 metros con primera cerrada Dr. Leonardo Muñoz López, al oriente: 46.35 metros con Epifania Zacarías Sánchez, al poniente: 44.91 metros con Jovita Andrea Zacarías Sánchez. Con una superficie aproximada de 602.14 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

CLEOTILDE CASTELLANO LARRACILLA con número de expediente 51861/376/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Santo Entierro", ubicado en Paseo de Los Cipreses s/n Barrio Chimalpa, Comunidad de Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con Antonio Ramos Zavala, al sur: 10.00 metros con calle Paseo de los Cipreses, al oriente: 50.00 metros con Agustín Cañada, al poniente: 50.00 metros con Adrián Sánchez. Con una superficie aproximada de: 500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

GREGORIO GARCIA GUZMAN con número de expediente 51863/377/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Tlateltpac" ubicado en el poblado de Cuanalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 930 metros con Av. 16 de Septiembre, al sur: 9.30 metros con Sr. Ricardo Cárdenas Cuadra, al oriente: 9.00 metros con el Sr. Ricardo Cárdenas Cuadra, al poniente: 9.00 metros con calle Artes. Con una superficie aproximada de 83.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

FAUSTO CANTU FELICIANO con número de expediente 51865/378/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tepetlatenco", ubicado en la población de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 metros con Aurelio Monroy Vargas, actualmente con Juan Monroy González, al sur: 12.00 metros con Virginia Albor Hernández, al oriente: 10.00 metros con calle Moctezuma, al poniente: 10.00 metros con Isidra Roldán Alva. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA LUISA GUEVARA COLIN, con número de expediente 51868/379/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Teopanzolco Chico", ubicado en calle Fresno #45, en la población de San Pedro, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.64 metros con Angel Juárez, actualmente con Ismael Rafael Juárez Vargas, al sur: 12.63 metros con calle Fresno, al oriente: 39.81 metros con Victoria López Juárez, al poniente: 39.38 metros con Otilio López Juárez, actualmente con María Eliazar Godínez Vázquez. Con una superficie aproximada de: 500.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

MIRIAM GARCIA HERNANDEZ, con número de expediente 52072/360/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Saitterría", ubicado en calle Embarcadero s/n, Villa Xochitenco Segunda Sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.10 m con Jorge Martínez Esquivel, al sur: 13.10 m con cerrada familiar, actualmente con cerrada sin nombre, al oriente: 11.00 m con Ismael García Hernández, actualmente al noroeste 8.00 m con Ismael García Hernández, al poniente: 11.00 m con calle Embarcadero, actualmente al suroeste 8.00 m con calle Embarcadero. Con una superficie aproximada de 144.10 m<sup>2</sup>, actualmente 104.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

IVAN GARCIA HERNANDEZ, con número de expediente 52075/361/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Salitrería", ubicado en cerrada familiar s/n, Villa Xochitenco Segunda Sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.15 m con propiedad privada, actualmente con Diego Guzmán Osorio, al sur: 15.15 m con área común, actualmente con María del Carmen García Hernández, al oriente: 10.00 m con Catarino Cedillo Vargas, actualmente con Catarino Cedillo Chávez, al poniente: 10.00 m con Ma. del Carmen García y 3.00 m con cerrada familiar. Con una superficie aproximada de 151.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

FLORENTINO HERNANDEZ TALAVERA, con número de expediente 52077/362/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Yetica", ubicado en C. Arenal No.9 Ampliación San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con María de Jesús Alonso, actualmente con Lucía Velasco Pérez, al sur: 19.00 m con Roberto Rodríguez, actualmente con Martha Camargo García, al oriente: 7.38 m con propiedad privada, actualmente con Antonio Isaias Martínez, al poniente: 7.38 m con calle Arenal. Con una superficie aproximada de 140.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA DOLORES MAYEN MARTINEZ, con número de expediente 52079/363/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en C. Tule, Mz.2, Lt.16 Amp. San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 17, actualmente con Ignacio Jiménez Meneses, al sur: 16.10 m con lote 15, actualmente con Félix Hernández Vázquez, al oriente: 7.80 m con propiedad privada, actualmente 7.50 m con Roberta Alonso Gómez, al poniente: 7.80 m con calle Tule, actualmente 7.50 m con calle Tule. Con una superficie aproximada de 128.31 m cuadrados, actualmente 123.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

EMMA LILIANA LEON SUAREZ, con número de expediente 52080/364/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Apapasco IV", ubicado en el Barrio de Acuitlapilco, lote 18, manzana 11, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Hilaria Segura, actualmente al noreste 8.00 m con cerrada sin nombre, al sur: 8.00 m con calle Cuatro, al oriente: 15.00 m con lote 17, actualmente al sureste 15.00 m con Jorge Arellano Nava, al poniente: 15.00 m con lote 19, actualmente al noroeste 15.00 m con María Angela Alejandra García Piña. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JOAQUIN LOMA MARTINEZ, con número de expediente 52083/365/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tepenepantla", ubicado en calle Lilas, Lt. 9, Mz. 26, Colonia Tepenepantla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad particular, actualmente con Ezequiel Vargas Vega, al sur: 12.00 m con propiedad particular, actualmente con José Genovio Tadeo López, al oriente: 10.00 m con propiedad particular, actualmente con Victoria Lucas Antonio, al poniente: 10.00 m con calle Lilas. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JUVENCIO PEREZ PERALTA, con número de expediente 52396/366/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlatelxochitenco", ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 250.00 m con lote 5, al sur: 250.00 m con lote 1, al oriente: 80.00 m con camino, al poniente: 80.00 m con lote 4. Con una superficie aproximada de 20,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIBEL GABRIELA MAGAÑA ROSAS, con número de expediente 49775/348/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en la calle Galeana número once de la Cabecera Municipal, Municipio de San Vicente Chicoloapan de Juárez, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 41.90 m con el señor José Mundo Jiménez, al sur: 41.90 m con el señor Andrés Pérez y Macaria Aldana, al oriente: 10.50 m con

calle Galeana, al poniente: 10.50 m con el señor Antonio Morales. Con una superficie aproximada de 439.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JULIO ADOLFO CEDILLO TORRES, con número de expediente 49778/343/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Cajones", ubicado en calle Pino, manzana 1, lote 13, Villa San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Pino, al sur: 10.00 m con lote 19, al oriente: 30.00 m con lote 14, actualmente con Simón Hernández Reyes, al poniente: 30.00 m con lote 12, actualmente con Roberto López Romero. Con una superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

GUILHERMO JESUS OROZCO RODRIGUEZ, con número de expediente 50997/359/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Xaltipan", ubicado en Cerrada Monte de Sion en el poblado de San Simón, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.30 m con calle cerrada Monte de Sion, al sur: 13.00 m con Felipa Silvia Hernández Vargas, al oriente: 33.00 m con Ana Iliana Robledo Miranda, al poniente: 33.00 m con Guadalupe Miranda Tienda. Con una superficie aproximada de 438.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

GILBERTO FLORES FERNANDEZ, con número de expediente 52466/369/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "El Llano", ubicado en privada Colonia Santa María actualmente en Prolongación Abasolo sin número Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Leonor Buendía, actualmente con Enrique Sandoval Medina, al sur: 12.00 m con privada prop., actualmente con Eric Bolaños Martínez, al oriente: 20.00 m con privada, actualmente con Guillermo Flores Ortiz, al poniente: 20.00 m con Prop. Privada Paso, actualmente con Prolongación Abasolo. Con una superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA DE LOURDES ROMERO MERLOS, con número de expediente 52467/370/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote 6 inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en Avenida Arca de Noé, segunda cerrada Acuitlapilco, actualmente en 1ra. cerrada de Arca de Noé, lote 6, Colonia Jardines de Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedro Reynoso González, actualmente noreste 10.06 m con Arturo Silva Cruz, al sur: 10.00 m con calle de la segunda cerrada, actualmente al suroeste 9.95 m con 1ra. cerrada de Arca de Noé, al oriente: 18.50 m con Maribel Lemus Ortiz, actualmente al sureste 18.60 m con Jorge Romero Vega, al poniente: 18.50 m con Jesús Lemus Ortiz, actualmente al noroeste 18.51 m con Alfredo Mora Zermeño. Con una superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

VICENTE MARTINEZ GUTIERREZ, con número de expediente 52468/371/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en lote 8 manzana 4, Barrio San Lorenzo parte alta, actualmente en calle Arenal, Manzana 4, Lote 8, Barrio San Lorenzo parte alta, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 7, actualmente 16.60 m con Antonio Ortiz Macedo, al sur: 17.00 m con lote 9, actualmente con Bibiana López Quiroz, al oriente: 7.00 m con calle Arenal, actualmente 7.10 m con calle Arenal, al poniente: 7.00 m con otro Fracc., actualmente con Dulce Angélica Benitez García. Con una superficie aproximada de 120.00 m2 actualmente 118.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

GUSTAVO NAVARRETE ARANDA, con número de expediente 52616/381/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Coinahuac", ubicado en calle del Peñon en el Barrio de San Pedro, actualmente en calle Tecal 5 manzana 1, lote 8, Barrio San Pablo parte baja, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6, actualmente 15.00 m con Victoriana Hernández Palacios, al sur: 15.00 m con lote 10, actualmente al suroeste 15.00 m con María del Socorro Martínez, al oriente: 8.00 m con calle Tecal, actualmente al sureste 8.00 m con calle Tecal 5, al poniente: 8.00 m con lote 7, actualmente al noroeste 8.00 m con Martín Carenas Puebla. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JUAN HILARIO CORTES MONTECINOS, con número de expediente 52617/382/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Retamatitla", ubicado en lote 39, manzana 2, en la Cda. Retamatitla, Colonia Villa de San Agustín Atlapulco, actualmente en cerrada Retamatitla, manzana 2, lote 39, Villa de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 41, actualmente con Isabel Arias Gaspar, al sur: 19.00 m con lote 37, actualmente con Salomón Escutia Andrade, al oriente: 8.00 m con cerrada Retamatitla, al poniente: 8.00 m con lote 40, actualmente con Juan Regalado Barajas. Con una superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

DAVID JIMENEZ PERALTA, con número de expediente 52618/383/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en callejón Tres Estrellas sin número, en Villa Xochitenco segunda sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Raymundo Trejo Vega, al sur: 16.00 m con Lorenza Ventura Jiménez, actualmente con María Gómez Ríos, al oriente: 9.80 m con callejón Tres Estrellas, al poniente: 10.00 m con Víctor Izquierdo Jiménez, actualmente con Leoncio Santillán Medrano. Con una superficie aproximada de 160.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

RICARDO TOMAS ALDANA ACEVEDO, con número de expediente 52619/384/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlaixco", ubicado en lote 10, manzana 1, Colonia San Isidro 2da. Sección, actualmente calle Lomas de La Unión, manzana 01, lote 10, Barrio San Andrés, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con lote 11, actualmente al noreste 13.58 m con Rosa Hernández Hernández, al sur: 13.45 m con lote 9, actualmente al surpeste 13.46 m con Juana González Trejo, al oriente: 8.88 m con calle sin nombre, actualmente al sureste 8.85 m con calle Lomas de la Unión, al poniente: 8.88 m con propiedad particular, actualmente 8.85 m con Mateo Pérez Calva. Con una superficie aproximada de 120.10 m2 actualmente 119.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

RUBEN NAVA GARCIA, con número de expediente 53531/410/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Huihuistonco", ubicado en Huitznahuac, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m con Benigno Flores, al sur: 14.00 m con carretera Chiautla Chiconcuac, al oriente: 33.20 m con J. Concepción Robles Serafín, al poniente: 27.00 m con Ezequiel Nava García. Con una superficie aproximada de 379.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

GABINA HERNANDEZ RAMIREZ, con número de expediente 55471/476/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Apasco El Grande", ubicado en lote 11, manzana 10, al noreste del Municipio de Chimalhuacán, actualmente ubicado en calle Amapola, manzana 10, lote 11, Colonia San Miguel, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 5; actualmente al noreste 7.31 m con Ayala Marín Ma. de los Angeles, al sur: 7.50 m con calle Amapolas; actualmente al suroeste 7.47 m con calle Amapola, al oriente: 18.20 m con lote 12; actualmente al sureste 17.96 m con Beatriz Jerónimo Cruz, al poniente: 18.20 m con lotes 8, 9 y 10; actualmente al noroeste 4.13 m con Vera Dionicio Ignacio; 6.96 m con María Teresa Santiago Cortés y 7.22 m con Inocencia Pérez Méndez. Con una superficie aproximada de 136.50.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

CARMELA RAMOS ORTIZ, con número de expediente 55472/477/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 34, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente en calle Nogales, lote 34, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.40 m con propiedad privada; actualmente al noreste 16.40 m con Nicasio Lorenzo Pérez, al sur: 16.25 m con c. Animas; actualmente al suroeste 16.25 m con calle Animas, al oriente: 7.00 m con c. Nogales; actualmente al sureste 7.00 m con calle Nogales, al poniente: 6.95 m con propiedad privada; actualmente al noroeste 6.95 m con Yolanda Victoria Huerta Pérez. Con una superficie aproximada de 113.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARCELINA QUIROZ JIMENEZ, con número de expediente 55476/478/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlaixco", ubicado en Xochitenco parte alta, actualmente en cerrada Pino, manzana A, lote 20, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con c. Pino; actualmente con cerrada Pino, al sur: 10.00 m con lote; actualmente con Victoria Hernández Hernández, al este: 12.00 m con lote; actualmente al oriente 12.00 m con Luciana Hernández Hernández, al oeste: 12.00 m con lote; actualmente al poniente 12.00 m con Epifanía Mota Martínez. Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ELODIA MARTINEZ COSME, con número de expediente 55478/479/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 23, ubicado en Colonia Tlaixco, actualmente en calle Prolongación Pino, lote 23, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.90 m con c. Prol. Pino; actualmente al noreste 7.85 m con calle Prolongación Pino, al sur: 7.92 m con propiedad privada; actualmente al suroeste 7.06 m con Francisco Salazar Palomo y 00.79 m con 1° cerrada de Animas, al oriente: 16.13 m con propiedad privada; actualmente al sureste 15.92 m con Pedro Miguel Cortés Arellano, al poniente: 16.13 m con propiedad privada; actualmente al noroeste 15.92 m con Angélica Maricela García Ramírez. Con una superficie aproximada de 127.58 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ARELI MASARIEGOS LOPES, con número de expediente 55479/480/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 25, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente en cerrada Pino, lote 25, Villa Xochitenco, 1ra. sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; actualmente con Adolfo Escobar Gómez, al sur: 8.00 m con c. Pino; actualmente con cerrada Pino, al oriente: 15.00 m con propiedad privada; actualmente con Santa Cazares Betanzos, al poniente: 15.00 m con propiedad privada; actualmente con Pedro Mota Martínez. Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

LEONARDO PORTILLO MENDIOLA, con número de expediente 55480/481/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 1, ubicado en Colonia Tlaixco, actualmente en calle Palma, lote 01, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote baldío; actualmente al noroeste 12.00 m con Florinda Ramírez González, al sur: 12.00 m con Juvenal Cortés Cortés; actualmente al sureste 12.00 m con Norma Sandoval Martínez, al oriente: 10.00 m con Felipe Martínez González; actualmente al noroeste 10.00 m con Elodia Pérez García, al poniente: 12.00 m con calle Palma; actualmente al sureste 10.00 m con calle Palma. Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA MONTSERRAT LETICIA CISNEROS ROBLES, con número de expediente 55483/482/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 16, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente ubicado en cerrada Pino, lote 16, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con c. Pino; actualmente con cerrada Pino, al sur: 10.00 m con propiedad privada; actualmente con Sánchez Salazar Irma, al oriente: 12.00 m con propiedad privada; actualmente con María de Jesús Rivera Yáñez, al poniente: 12.00 m con propiedad privada; actualmente con Lucina Hernández Hernández. Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

AURELIA MARIANO SIMON, con número de expediente 55484/483/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 5, ubicado en Colonia Tlaixco, actualmente ubicado en calle La Barranca, lote 05, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.15 m con María de Jesús Soto Rodríguez; actualmente al noreste 17.02 m con María de Jesús Soto Rodríguez, al sur: 17.15 m con María de Jesús Trujillo Guadarrama; actualmente al suroeste 17.02 m con María de Jesús Trujillo Guadarrama, al oriente: 7.00 m con Hilario Ortiz Ortiz; actualmente al sureste 7.00 m con Estela San Juan Pérez, al poniente: 7.00 m con c. Barranca; actualmente al noroeste 7.00 m con calle La Barranca. Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ROSA MAGDALENA RUBIO MARTINEZ, con número de expediente 55486/484/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote 6, manzana 20, ubicado en Colonia Tlaixco, ubicado actualmente en calle Oyamel, manzana 20, lote 6, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.70 m con Oyamel; actualmente al noreste 10.70 m con calle Oyamel, al sur: 10.70 m con propiedad privada; actualmente al suroeste 6.42 m y 4.29 m ambos con Angélica María Osorio Quiróz, al oriente: 11.50 m con propiedad privada; actualmente al sureste 10.40 m y 01.15 m ambos con María Francisca Rivera Estrada, al poniente: 11.50 m con propiedad privada; actualmente al noroeste 11.31 m con Catalina Martínez Jiménez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JOSE ABELINO ELIGIO CRISPIN JAVIER, con número de expediente 55488/485/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 1, ubicado en Colonia Tlaixco, actualmente ubicado en cerrada Benito Juárez, lote 1, Barrio San Isidro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; actualmente al noreste 15.00 m con Eloisa Eulogia Caloca Balon, al sur: 14.80 m con privada Benito Juárez; actualmente al suroeste 14.80 m con cerrada Benito Juárez, al oriente: 12.30 m con propiedad privada; actualmente al suroeste 12.30 m con Zulayka García Ramírez, al poniente: 12.00 m con propiedad privada; actualmente al noroeste 12.00 m con cerrada Ignacio Allende. Con una superficie aproximada de 181.02 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

GODOLFREDO CARPIO MORALES, con número de expediente 55490/486/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 1, ubicado en Colonia Tlaixco, actualmente ubicado en Prolongación Pino, lote 01, Barrio San Isidro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.50 m con propiedad privada; actualmente al noreste 15.50 m con Tomás García García, al sur: 13.30 m con c. Prol. Pino; actualmente al suroeste 13.30 m con Prolongación Pino, al oriente: 13.10 m con propiedad privada; actualmente al sureste 13.10 m con Raymundo Flores de los Santos, al poniente: 16.20

m con propiedad privada; actualmente al noroeste 16.20 m con Antonio Mondragón Cruz. Con una superficie aproximada de 212.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

BEATRIZ CHAVEZ, con número de expediente 55492/487/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Las Animas, lote 4, manzana 9, ubicado en Xochitenco parte alta, actualmente ubicado en calle Jacarandas, manzana 9, lote 4, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.15 m con lote; actualmente al noreste 17.00 m con Estefanía Reyes Alvarado, al sur: 17.15 m con lote; actualmente al suroeste 17.00 m con Galdino Porfirio Bautista Rodríguez, al este: 7.0 m con lote; actualmente al sureste 7.00 m con Carolina Beda López Ruiz, al oeste: 7.0 m con calle Jacarandas; actualmente al noroeste 7.00 m con calle Jacarandas. Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIANO LOPEZ SANCHEZ, con número de expediente 56499/490/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Otonco", ubicado en el Barrio de San Juanico, Municipio de Acolman, actualmente ubicado en Avenida Teotihuacán No. 1, población de San Juanico, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.60 m con María Angela López Sánchez, al suroeste: 31.45 m con Avenida Teotihuacán, al oriente: 28.72 m con Eliseo Rodríguez Castro, al poniente: 4.69 m con calle Fresno. Con una superficie aproximada de 357.26 m<sup>2</sup>; con una superficie de construcción de casa habitación de 60.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de octubre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ELIZABETH VAZQUEZ HERNANDEZ, con número de expediente 30129/509/10, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tepetitenco", ubicado en la población de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.72 m con Guadalupe Martínez González, actualmente Cuauhtémoc López García, al sur: 16.72 m con propiedad privada, actualmente con Genaro Gutiérrez Ruiz, al oriente: 7.04 m con Ma. de la Luz Juárez Ramírez, al poniente: 7.10 m con calle Anáhuac. Con una superficie aproximada de 118.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

DANIEL SERRANO LOPEZ, con número de expediente 31694/476/10, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Apapasco", ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 10.00 m con calle Lirio, al poniente: 10.00 m con propiedad privada, actualmente calle Providencia. Con una superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

ARACELI ISLAS DELGADO y ALEJANDRO ROJAS MARTINEZ, con número de expediente 37424/112/10, promueven inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Ixtlahuaca", ubicado en 1ra. cerrada Vilaseca s/n, Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con 1ra cerrada de Vilaseca, al sur: 8.00 m con 2da. cerrada de Vilaseca, al oriente: 15.00 m con Adriana Elisa Bautista, actualmente con Juan José Méndez Zamora, al poniente: 15.00 m con Efrén Jiménez Martínez. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

MARIA DEL CARMEN PEREZ CUADRA, con número de expediente 41279/203/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Xalatlaco", ubicado en calle Mineral s/n en el pueblo de Cuanalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.78 m con Silvino Sánchez Cuadra, al sur: 15.51 m con calle Mineral, al oriente: 43.01 m con Andrea Ramírez Vda. de Cuadra, actualmente Modesto Cuadra Ramírez, al poniente: 42.10 m con Pantaleón López, actualmente Abraham López García. Con una superficie aproximada de 665.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 19 de septiembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4954.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 51,792, volumen 1022 de fecha 03 de octubre del 2011, la señora MARIA LUISA MAYORGA SALAS también conocida como MARIA LUISA MAYORGA y la señorita LETICIA KARINA ESCOBAR MAYORGA, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN MANUEL ESCOBAR IBARRA presentando copia certificada del acta de defunción donde consta que falleció el 18 de agosto de 2009.

Ecatepec de Mor., Méx., a 16 de noviembre del 2011.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO NO. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
4936.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del reglamento de la propia ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 51,819, volumen 1023, de fecha 6 de octubre del año 2011, los señores J. CONCEPCION HUERTA LOPEZ, MA. CONCEPCION HUERTA SANCHEZ, ANGELICA HUERTA SANCHEZ y JOSE GUADALUPE HUERTA SANCHEZ, dieron inicio a la sucesión intestamentaria a bienes de la señora FRANCISCA SANCHEZ BLANCAS, presentando copia certificada del acta de defunción donde consta que falleció el día 25 de junio del año 2011.

Ecatepec de Mor., Méx., a 15 de noviembre del 2011.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO NO. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.  
4937.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO  
TENANCINGO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura 43,343 del volumen 839 de fecha 21 de octubre del 2011, del protocolo a cargo de la Licenciada Bárbara García Camacho, notaria interina de esta notaria a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación y seguimiento notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **NORBERTO FLORES LARA** promovidas por los señores **ZITA BERTHA GARCIA JARDON**, en su calidad de cónyuge superstita y presunta heredera Intestamentaria, y los señores **NORBERTO FLORES GARCIA, CARLA ADRIANA FLORES GARCIA y LUIS JULIAN FLORES**

**GARCIA**, en su calidad de hijos y presuntos herederos intestamentarios por lo que previo al reconocimiento de sus derechos hereditarios y aceptación del cargo de albacea se procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 11 de noviembre del 2011.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-  
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

4941.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO.  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Tecnológico número 635 Colonia San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México, HAGO SABER,

Que por instrumento número **4313** de fecha 22 de noviembre del año dos mil once otorgado Ante mí, los señores **FEDERICO, JOSEFINA, MARIA DE LA CONCEPCION, MIGUEL, DAVID, LUIS Y MARIA DE LOURDES** de apellidos **LARA ARZATE** y los señores **MARIA DEL SOCORRO, MARIA EUGENIA e IRMA** de apellidos **CUADRIELLO LARA** radican la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA LUISA ARZATE MONTES DE OCA**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 125, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 23 de noviembre de 2011.

LICENCIADO PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 162 DEL ESTADO DE  
MEXICO.

4938.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL CIENTO DOS, de fecha DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mi fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de doña ROSA ISELA ALVIZURI GARCIA, que otorga don BRIGIDO RODRIGUEZ CALLETANO, quien manifestó su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que él. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL NOVENTA Y UNO, de fecha VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, pasado ante mi fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de don MAURICIO MORALES ANGEL, que otorga doña ROSA RIVERA MORALES, quien manifestó su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL CIENTO VEINTE, de fecha DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mi fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de doña EUDOXIA HERNANDEZ CRUZ, quien también fue conocida como EUDOXIA HERNANDEZ, que otorgan don PAULINO CRUZ CAMPOS y los señores AIDE, ANDRES OMAR, PAULINO ARTURO, TERESA y ELIZABETH de apellidos CRUZ HERNANDEZ, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México HAGO SABER que por instrumento número OCHO MIL CIENTO ONCE, de fecha OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mi fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de doña MARIA DE JESUS SALAZAR JAIN, quien también fue conocida como MARIA SALAZAR JAIN, que otorga doña MARIA MARGARITA MANDUJANO SALAZAR, quien manifestó su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, de fecha TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mi fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de don JULIO RAMOS BARRAGAN, quien también fue conocido como JULIO RAMOS, que otorgan doña SOFIA MONTIEL LICONA, también conocida como SOFIA MONTIEL; con la comparecencia de las señoras MARIA DE LOURDES NIETO FABILA y MARTHA OFELIA ARAIZA SEGOVIA, como testigos y la señora ESTRELLA RAMOS MONTIEL, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellas. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Provisional Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE, de fecha VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mi fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de don FEDERICO FLORES CRUZ, quien también fue conocido como FEDERICO FLORES, que otorgan doña MAURA ZAMORA MATLALCUATZI, también conocida como MAURA ZAMORA; y los señores ALICIA, YOLANDA VICTORIA, BEATRIZ, RAMON, ENRIQUE FERNANDO y SANDRA, de apellidos FLORES ZAMORA, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA, de fecha CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mi fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de

don GUSTAVO VAZQUEZ DURAN, quien también fue conocido como GUSTAVO VAZQUEZ, que otorgan doña MARIA ISABEL CUAMATLA HUITZIL, también conocida como ISABEL CUAMATLA; y los señores ADRIANA, FERNANDO y MARIA DEL CARMEN de apellidos VAZQUEZ CUAMATLA, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Titular Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO, de fecha TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, pasado ante mi fe, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de don JUAN ESPINOZA DE LOS MONTEROS SAN GERMAN, quien también fue conocido como JUAN ESPINOSA DE LOS MONTEROS, que otorgan doña EUSEBIA ZAMBRANO RODRIGUEZ, también conocida como EUSEBIA ZAMBRANO; y los señores MARIA DEL CONSUELO, JUAN FRANCISCO, ISIDRO ALFONSO, CLAUDIA, ERNESTO, ANTONIO y LILIA de apellidos ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAMBRANO, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.

751-B1.-28 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE, CON RESIDENCIA EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, HACE DE SU CONOCIMIENTO.

QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE POR INSTRUMENTO NUMERO SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE, DE FECHA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, OTORGADO ANTE LA FE DEL SUSCRITO, EN EL CUAL SE TUVO POR RADICADA LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO SANCHEZ LOPEZ, A SOLICITUD DE LA SEÑORA ROSA MARGARITA BAUTISTA FUENTES, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE DEL AUTOR DE LA SUCESION Y NANCY JAHANELY Y GUILLERMO ISRAEL, AMBOS DE APELLIDOS SANCHEZ BAUTISTA, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS, PROCEDIENDO A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE CADA PUBLICACION.

TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 13 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

ATENTAMENTE

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RUBRICA.

1288-A1.-28 noviembre y 7 diciembre.

matrimonio del mismo y la copia de entroncamiento de parentesco con el autor de la sucesión.

ATENTAMENTE

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 84 DEL ESTADO DE MEXICO.  
1288-A1.-28 noviembre y 7 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 6175, de fecha 14 de Noviembre del dos mil once, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JAIME DE LOS RIOS (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRO USAR EN VIDA EL NOMBRE DE JAIME DE LOS RIOS NEGRETE), a solicitud de los presuntos herederos señores LAURA ELENA DE LOS RIOS LAGUNES, ALFREDO DE LOS RIOS LAGUNES (quien acostumbra usar también el nombre de ALFRFDO DE LOS RIOS LAGUNES), MONICA DE LOS RIOS LAGUNES, CLAUDIA DE LOS RIOS LAGUNES, FLAVIO DE LOS RIOS OBREGON por su propio derecho y en representación de los señores JAIME DE LOS RIOS OBREGON y MARTHA PATRICIA DE LOS RIOS OBREGON, DIANA CECILIA DE LOS RIOS OBREGON, MAYRA ROCIO DE LOS RIOS OBREGON y SILVIA CAROLINA DE LOS RIOS OBREGON.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de noviembre de 2011.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHAVEZ RINCON GALLARDO.-RUBRICA.  
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MEXICO.  
1288-A1.-28 noviembre y 7 diciembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 84 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**PRIMERA PUBLICACION**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de Noviembre del 2011.

El suscrito Doctor en Derecho ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público número 84 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: que por escritura número 48,398 asentada en el volumen 1,389 del protocolo a mi cargo, con fecha 18 de octubre del año 2011, se radicó en esta Notaría la sucesión intestamentaria a bienes del señor CONSTANTINO FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ.

Los presuntos herederos señores MARIA GUADALUPE GUTIERREZ SILVA, MARIA SOLEDAD GONZALEZ GUTIERREZ, AMBROSIO GUILLERMO GONZALEZ GUTIERREZ, MA. LUISA GONZALEZ GUTIERREZ y CARLOS GONZALEZ GUTIERREZ, otorgaron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la sucesión del señor CONSTANTINO FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ. Asimismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción del señor CONSTANTINO FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ, la copia certificada del acta de

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**PRIMERA PUBLICACION**

Por escritura número 100,631 de 10 de noviembre de 2011, se inició el procedimiento notarial de SUCESION INTESTAMENTARIA de Don SABINO SOLANO AVILA también SABINO SOLANO A y SABINO SOLANO, en la cual se llevó ante mí, entre otros el repudio de derechos hereditarios de Doña MARIA GUADALUPE, Doña ANGELICA, Don MANUEL, Don DAVID, Don ALEJANDRO, Don BENJAMIN y Doña GLORIA todos de apellidos SOLANO FLORES en dicha sucesión, reconociéndose a Doña SARA FLORES MORALES, quien utiliza indistintamente SARA FLORES como Unica y Universal Heredera de la misma, y designándose albacea a Doña SARA FLORES MORALES, quien utiliza indistintamente SARA FLORES quien aceptó el cargo manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 79 DEL ESTADO DE MEXICO.

749-B1.- 28 noviembre.

**PLASTICOS LUMERR DE MEXICO, S. A. DE C. V.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Plásticos Lumerr de México, S.A. de C.V. a celebrarse a las 11:00 horas del día 14 de diciembre de 2011 en el domicilio de la sociedad ubicado en Av. Chope Albarrán (antes Av. Central) No. 159, Fraccionamiento Industrial Esfuerzo Nacional, C.P. 55320, Xalostoc, Estado de México, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- ASUNTOS DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

**UNICO.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y ACUERDOS CONSEQUENTES.**

Se les recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán acreditar su titularidad accionaria por cualquier medio legal, como lo son sus títulos de las acciones o con el certificado de depósito de las mismas o con su inscripción como tales en Libro de Registro de Accionistas, indistintamente.

**PLASTICOS LUMERR DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**ING. ROBERTO DE LEON MARTINEZ**  
Presidente del Consejo de Administración  
(Rúbrica).

1284-A1.-28 noviembre.

---

**AUTOTRANSPORTES RUTA 31 COLINAS S.A. DE C.V.**

COLINAS DE SAN MATEO, A NAUCALPAN DE JUAREZ; A 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS UNA CORDIAL CONVOCATORIA A TODOS LOS ACCIONISTAS FUNDADORES Y POSEEDORES DE AUTOTRANSPORTES RUTA 31 COLINAS S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA ACABO EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 11:00 DE LA MAÑANA EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN CERROS DE MICHOACAN S/N, COLONIA COLINAS DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53218. CON LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- TOMAR LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICAR QUORUM.
- 3.- DECLARATORIA LEGAL DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.
- 4.- NOMBRAR PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTAS Y 2 ESCRUTADORES.
- 5.- ENTREGA DE 103 TITULOS DE CONCESION ORIGINALES Y CERTIFICADO PROVISIONAL DE ACCIONES.
- 6.- RENUNCIA DEL COMISARIO ALBERTO VALDIVIA ARZATE Y CAMBIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

**RESPECTUOSAMENTE**

**SR. ALBERTO VALDIVIA ARZATE**  
COMISARIO DE AUTOTRANSPORTES  
RUTA 31 COLINAS S. A. DE C. V.  
(RUBRICA).

1284-A1.-28 noviembre.

**“PLANETA INTERALIA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, “ACCIÓN VIRTUAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, “INTERACTIVE ALLIANCE”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y “REVOLUCIÓN INTERACTIVA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE****AVISO DE FUSIÓN**

Mediante Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de “PLANETA INTERALIA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, “ACCIÓN VIRTUAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, “INTERACTIVE ALLIANCE”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y “REVOLUCIÓN INTERACTIVA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, todas de fecha 1º de septiembre de 2011, los accionistas de dichas sociedades resolvieron aprobar la fusión de “PLANETA INTERALIA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como sociedad fusionante que subsiste (“La fusionante”), con “INTERACTIVE ALLIANCE”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, “REVOLUCIÓN INTERACTIVA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y “ACCIÓN VIRTUAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como sociedades fusionadas que se extinguen (“Las fusionadas”), con base en las siguientes:

**CLÁUSULAS**

Primera.- “La fusionante” y “Las fusionadas”, convienen en fusionarse de acuerdo a los términos y condiciones que se establecen más adelante en la inteligencia de que “Planeta Interalia”, S.A. de C.V., subsistirá como sociedad fusionante y “Acción Virtual”, S.A. de C.V., “Interactive Alliance”, S.A. de C.V., y “Revolución Interactiva”, S.A. de C.V., se extinguirán como sociedades fusionadas.

Segunda.- La fusión se llevará a cabo tomando como referencia las cifras que arrojan los balances generales y estados de resultados de “La fusionante” y de “Las fusionadas” al 31 de agosto de 2011, esto toda vez que, las partes convienen en que la fusión entre las mismas surtirá efectos a partir del 1º de septiembre de 2011.

Tercera.- En virtud de que “La fusionante” será la sociedad que subsistirá, dicha empresa se convertirá en titular de los patrimonios de “Las fusionadas”, por lo que “La fusionante” adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de “Las fusionadas”, sin reserva ni limitación alguna.

En consecuencia “La fusionante” se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a “Las fusionadas” y las substituirá en todos los derechos y obligaciones contraídas por ellas derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general actos u operaciones realizadas por “Las fusionadas” o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Cuarta.- Para los fines del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, “La fusionante” conviene en asumir en su caso todas y cada una de las deudas que existan a cargo de “Las fusionadas”.

Quinta.- Entre las partes y sus accionistas la fusión surtirá plenos efectos y se llevará a cabo a partir del 1º de septiembre de 2011 y frente a terceros la fusión surtirá efectos tres meses después de la fecha en que los acuerdos de fusión se inscriban en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de las partes.

1º de septiembre de 2011

“LA FUSIONANTE”

(Firma)

PLANETA INTERALIA, S.A. DE C.V.  
REP. POR CARLOS ENRIQUE SALAZAR ALBORNOZ  
(RUBRICA).

“LAS FUSIONADAS”

(Firma)

ACCIÓN VIRTUAL, S.A. DE C.V.  
INTERACTIVE ALLIANCE, S.A. DE C.V.  
REVOLUCIÓN INTERACTIVA, S.A. DE C.V.  
REP. POR CARLOS SALAZAR MORTON  
(RUBRICA).

**REVOLUCIÓN INTERACTIVA S.A. DE C.V.**  
 Posición Financiera, Balance General al 31/Ago/2011

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
BANCOS PESOS	50,463.28	ACREEDORES	60,000.00
CLIENTES	12,290.20	IVA POR TRASLADAR	1,695.14
PAGOS ANTICIPADOS	174.86		
CONTRIBUCIONES A FAVOR	54.90	Total A CORTO PLAZO	61,695.14
Total CIRCULANTE	62,983.24	Total PASIVO	61,695.14
FIJO		<b>SUMA DEL PASIVO</b>	61,695.14
Total FIJO	-	<b>CAPITAL</b>	
DIFERIDO		CAPITAL	
Total DIFERIDO	-	CAPITAL CONTABLE	
Total ACTIVO	62,983.24	CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(31,609.46)
		Total CAPITAL CONTABLE	18,390.54
		Total CAPITAL	18,390.54
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	(17,102.44)
		<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	1,288.10
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	62,983.24	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	62,983.24

Carlos Salazar Morton  
 (Rúbrica).

Carlos E. Salazar Alborno  
 (Rúbrica).

**PLANETA INTERALIA S.A. DE C.V.**  
 Posición Financiera, Balance General al 31/Ago/2011

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
INVERSIONES	1,204,997.71	PROVEEDORES	487,350.45
BANCOS	169,247.80	ACREEDORES	4,408,000.91
IXE BANCO DLLS.	38,384.95	IMPUESTOS POR PAGAR	24,882.82
CLIENTES	8,647,495.34	IVA POR TRASLADAR	1,030,337.02
DEUDORES	22,071.71		
IVA ACREDITABLE	512.00	Total A CORTO PLAZO	5,950,571.20
IVA POR ACREDITAR	63,069.07		
PAGOS ANTICIPADOS	297.31		
CONTRIBUCIONES A FAVOR	99,211.71	Total PASIVO	5,950,571.20
Total CIRCULANTE	10,245,287.60		
		<b>SUMA DEL PASIVO</b>	5,950,571.20
FIJO		<b>CAPITAL</b>	
EQUIPO DE OFICINA	1,423,793.99	CAPITAL	
DÉPREC. EQUIPO DE OFICINA	(163,436.86)	CAPITAL CONTABLE	
EQUIPO DE COMPUTO	1,347,065.12	CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00
DÉPREC. EQUIPO DE COMPUTO	(596,548.60)		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,059,698.02	CAPITAL SOCIAL VARIABLE	3,340,000.00
DÉPREC. EQUIPO DE TRANSPORTE	(461,769.98)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	528,053.89
Total FIJO	2,608,801.69	Total CAPITAL CONTABLE	3,918,053.89
DIFERIDO			
DEPOSITO EN GARANTÍA	226,250.00	Total CAPITAL	3,918,053.89
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	199,702.53		
AMORTIZACIÓN SEGUROS Y FIANZAS	(58,995.64)	Utilidad o Pérdida del Ejercicio	3,352,421.09
Total DIFERIDO	366,956.89	<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	7,270,474.98
Total ACTIVO	13,221,046.18		
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	13,221,046.18	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	13,221,046.18
Carlos Salazar Morton (Rúbrica).		Carlos E. Salazar Albornoz (Rúbrica).	

**INTERACTIVE ALLIANCE S.A. DE C.V.**  
 Posición Financiera, Balance General al 31/Ago/2011

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
BANCOS PESOS	16,054.26	ACREEDORES	535,135.66
IXE BANCO DLLS.	155,053.40	IMPUESTOS POR PAGAR	254.00
CLIENTES	464,060.83	IVA POR TRASLADAR	27,374.33
PAGOS ANTICIPADOS	(0.47)	Total A CORTO PLAZO	562,763.99
CONTRIBUCIONES A FAVOR	84,563.24		
Total CIRCULANTE	719,731.26	Total PASIVO	562,763.99
FIJO		<b>SUMA DEL PASIVO</b>	562,763.99
EQUIPO DE COMPUTO	56,335.44	<b>CAPITAL</b>	
DEPREC. EQUIPO DE COMPUTO	(9,251.80)	CAPITAL	
Total FIJO	47,083.64	CAPITAL CONTABLE	
DIFERIDO		CAPITAL SOCIAL FIJO	150,000.00
Total DIFERIDO		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	21,666.21
Total ACTIVO	766,814.90	Total CAPITAL CONTABLE	171,666.21
		Total CAPITAL	171,666.21
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	32,384.70
		<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	204,050.91
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	766,814.90	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	766,814.90

Carlos Salazar Morton  
 (Rúbrica).

Carlos E. Salazar Albornoz  
 (Rúbrica).

**ACCIÓN VIRTUAL S.A. DE C.V.**  
 Posición Financiera, Balance General al 31/Ago/2011

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
BANCOS	158,031.71	IMPUESTOS POR PAGAR	11,413.00
DLLS.	185,334.47	IVA POR TRASLADAR	9,253.31
CLIENTES	595,108.80		
DEUDORES	3,603,757.01	Total A CORTO PLAZO	20,666.31
CONTRIBUCIONES A FAVOR	2,618,829.92		
Total CIRCULANTE	7,161,061.91	Total PASIVO	20,666.31
FIJO		<b>SUMA DEL PASIVO</b>	20,666.31
EQUIPO DE COMPUTO	79,077.69	<b>CAPITAL</b>	
DEPREC. EQUIPO DE COMPUTO	(46,847.28)		
Total FIJO	32,230.41	CAPITAL	
DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00
		CAPITAL SOCIAL VARIABLE	5,825,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	733,171.32
Total DIFERIDO	-	Total CAPITAL CONTABLE	6,608,171.32
Total ACTIVO	7,193,292.32	Total CAPITAL	6,608,171.32
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	564,454.69
		<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	7,172,626.01
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	7,193,292.32	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	7,193,292.32

Carlos Salazar Morton  
(Rúbrica).

Carlos E. Salazar Albornoz  
(Rúbrica).



## H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO

### CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134; ASI COMO 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 12.20, 12.22 Y 12.23 FRACCIÓN I DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 26, 27, 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL, A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONTRATACIÓN DE:

NO. DE LICITACION	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA COMPRA DE BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN (TÉCNICA Y ECONÓMICA.)	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CATARINA DEL MONTE	1/12/2011	2/12/2011	12/12/2011	16/12/2011	16/12/2011	19/12/2011 19/07/2012	\$4 000.000.00

#### I. FUENTE DE RECURSOS

EL IMPORTE DEL CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS PROPIOS.

#### II. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA REGISTRO POR OBRA SERAN LOS SIGUIENTES.

- 1) ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA CON TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO. SI ES PERSONA FÍSICA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL).
- 2) DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, DEMOSTRANDO, HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LA INVOCADA EN ESTA CONVOCATORIA, CURRÍCULUM ACTUALIZADO, ASI COMO EL CURRÍCULUM VITAE DE LOS TÉCNICOS; YA QUE ESTOS SON LOS CRITERIOS PRINCIPALES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.
- 3) COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y ÚLTIMO PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- 4) DECLARACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 12.48 LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO
- 5) DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO, ASI COMO EN LO ESTIPULADO EN LAS BASES Y LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 6) RELACION DE EQUIPO PROPIO DISPONIBLE Y UBICACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LAS FACTURAS ORIGINALES Y ANEXAR COPIA (QUE PREVIO COTEJO LE SERÁN DEVUELTOS EN EL ACTO), ASI COMO INDICAR SU VIDA ÚTIL, MODELO Y HORAS TRABAJADAS.
- 7) PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE BASES.
- 8) SE DEBERÁ ENTREGAR GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL 10% DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA ANTES DEL I.V.A., MEDIANTE CHEQUE CRUZADO O CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO POR CUALQUIER INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO.

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRECISA EN LOS NUMERALES ANTES SEÑALADOS DEBERÁ SER PRESENTADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR Y MODERAR EL CONCURSO SERÁ EL ING. EDUARDO F. DE J. ORDIALES YURRITA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL.

**III. BASES DE CONCURSO.**- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS INTERESADOS DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN. LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SE CUBRIRÁ EN EFECTIVO Y PODRÁN SER ADQUIRIDAS EN LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, UBICADAS EN NETZAHUALCÓYOTL NO. 110 CENTRO, SEGUNDO PISO, TEXCOCO MÉXICO C.P. 56100. TEL. (01595) 95 2 00 00 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS O A TRAVÉS DE LA PAGINA ELECTRONICA "COMPRANET", MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

**IV. LUGAR DE LOS ACTOS** - LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, UBICADAS EN NETZAHUALCÓYOTL NO. 110 CENTRO, SEGUNDO PISO, TEXCOCO MÉXICO C.P. 56100.

**V. ANTICIPO.**- EN EL CONTRATO DE OBRA, DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN Y DE LA ASIGNACIÓN APROBADA PARA EL EJERCICIO, SE PACTARA UN ANTICIPO POR EL 30%. ES DECIR 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

**VI. FORMA DEL PAGO DE OBRA** -EL CONTRATO SERÁ A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO. EL PAGO DE LOS TRABAJOS SE CUBRIRÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN SER ELABORADAS POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.

**VII. DE LA SUBCONTRATACION** - NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR LA OBRA O EL PROYECTO O PARTE DE LOS MISMOS.

**VIII. IDIOMA DE LA PROPUESTA** - EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.

**IX. MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LA PROPUESTA**: PESO MEXICANO.

**X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y FALLO**- LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN SE ENCUENTRAN PUNTUALMENTE SEÑALADOS EN LAS BASES DE CONCURSO.

**XI. CONCURSO DESIERTO O CANCELADO**.- LA CONVOCANTE DECLARARÁ EL CONCURSO DESIERTO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 12.31 Y 12.32 LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 53 DE SU REGLAMENTO.

TEXCOCO, MÉXICO A 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ING. EDUARDO F. DE J. ORDIALES YURRITA  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL  
(RUBRICA).